

EL OBSERVADOR

Análisis Alternativo sobre Política y Economía

Informe Especial no. 34

Guatemala, 20 de enero de 2023



NO

A LA MINERÍA METÁLICA A LA MINA CERRO BLANCO

INFORME ESPECIAL es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

Consejo Editorial

Fernando Solis, Luis Solano, Marco Fonseca, Rodrigo Batres y Alejandro del Águila.

Coordinación de información, análisis y edición:

Fernando Solis

Asociación Civil El Observador

3a. calle 11-70 “A”, Barrio Moderno, Zona 2.
Ciudad Capital, Guatemala.
Teléfono: 22 70 40 25

Puede descargar esta publicación en nuestra página web:

www.elobservadorgt.org

Si desea contactarnos o comentarnos esta publicación, escríbanos a:

informacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y Periferies, y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática

**Las fotos de la portada fueron descargadas de internet*

Sobre el proyecto minero “Cerro Blanco”: cuando los intereses mineros privados prevalecen sobre el bien común

- Primera Parte -

Luis Solano

Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), e integrante del Equipo de El Observador.

Introducción

La Consulta Municipal de Vecinos de Asunción Mita, Jutiapa, por el proyecto minero de oro y plata “Cerro Blanco”, celebrada el 18 de septiembre de 2022, tuvo los resultados esperados.

Por un lado, una población que ejerció el derecho que le asiste a expresarse libremente, de manera organizada y pacífica, basándose en lo que estipula el Código Municipal, mayoritariamente votó con un contundente NO a la actividad minera en su territorio. Por otro lado, las expresiones y reacciones de los distintos grupos de interés que apoyan la minería, comenzando por los empresarios mineros, las diversas instancias empresariales, y las máximas autoridades estatales que no aceptaron la consulta ni sus resultados.

Quedó demostrado que el gobierno del partido Vamos, presidido por Alejandro Giammattei Falla, y el Estado de Guatemala, constituyen el baluarte de la industria minera, particularmente, de metales, como protectores de los intereses de las corporaciones mineras foráneas y locales. Es un Estado que promueve la extracción de riquezas naturales en función privada irrespetando las decisiones comunitarias y la Autonomía Municipal, y que impone el interés corporativo al que se debe con el mismo discurso de siempre: el de las supuestas “bondades” que ofrece la inversión extranjera.

Y no podía faltar la Corte de Constitucionalidad (CC), a la que se recurre en última instancia con su máxima voz, y la que está bajo el control de esos intereses. Varios días después de celebrada esa Consulta Municipal, la CC decidió suspender, de forma provisional, los artículos 1, 3 y 20 del Reglamento de Consulta Municipal, indicando que fue “a solicitud de los Vecinos del municipio de Asunción Mita, del departamento de Jutiapa”, no obstante que quien sometió el amparo fue el Gerente General de Elevar Resources, S.A., Carlos Francisco Cabrera Bravo, quien a nombre de esa empresa subsidiaria de la transnacional Bluestone Resources y propietaria del derecho minero “Cerro Blanco”, hizo la solicitud contra la Consulta Municipal el 31 de agosto de 2022, y luego que la minera subsanó falencias en el memorial que presentó, la CC resolvió provisionalmente a favor de Elevar Resources el 20 de septiembre de 2022.

La decisión de la CC fue publicada el 26 de septiembre de 2022 en el Diario de Centro América, y establece que concede audiencia por 15 días comunes al Concejo Municipal de Asunción Mita; a la Comisión Específica para la Consulta Municipal de Vecinos de dicho municipio; al Ministerio de Energía y Minas (MEM); al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); y al Ministerio Público (MP), por medio de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal. La resolución agrega que:

...se adicionan tres días, por razón del término de la distancia a favor de la autoridad edil y la Comisión Específica citadas, quienes deberán señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro legal de este Tribunal; caso contrario, se le seguirá notificando por los estrados de esta Corte.

Sin embargo, en una información muy escueta a finales de noviembre de 2022, se dio a conocer que la CC falló a favor de la Consulta Municipal al declarar con lugar el recurso de amparo interpuesto por la Comisión Específica de la Consulta Municipal de Vecinos de Asunción Mita¹, según lo expuesto en el Expediente 5726-2022 de la CC².

El proceso que condujo hasta la Consulta Municipal no ocurrió de la noche a la mañana. Inició con las preocupaciones de la población de Asunción Mita desde que la minera canadiense Glamis Gold adquirió el derecho minero "Cerro Blanco" en 1998, pero fue cuando Goldcorp Inc., otra minera canadiense, fusionó a Glamis en 2007, que dichas preocupaciones y expectativas se acrecentaron. En 2010, comunidades y organizaciones de Asunción Mita en Guatemala, y de El Salvador, ya se pronunciaban públicamente y denunciaban los altos riesgos de contaminación de los principales ríos que trasvasan ambos países, de darse la extracción minera.

La Resistencia Pacífica al proyecto minero se agudizó cuando Bluestone Resources solicitó en 2021, un cambio sustancial en el proyecto: de minería de túneles a minería a cielo abierto. Los problemas naturales que presentó el área de explotación, al encontrar fuentes de agua caliente, impidió a la minera avanzar. Esa situación, al mismo tiempo, creó la oportunidad para inscribir una sociedad anónima que se encargará de montar un proyecto geotérmico en función de las necesidades eléctricas de la compañía minera.

En esta primera parte del presente ensayo se abordará únicamente el proceso y factores que condujeron hasta la realización de la Consulta Municipal, y los actores de poder involucrados en el desarrollo del proyecto minero "Cerro Blanco", al mismo tiempo que en ese proceso se evidenciará los grandes intereses políticos, empresariales y familiares que se han visto involucrados.

La licencia minera de explotación que fue aprobada en 2007 para el proyecto "Cerro Blanco", conocida como LEXT-031-05, tiene un área autorizada de 15.25 kilómetros cuadrados por 25 años.

El proyecto minero se localiza en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, al oriente de Guatemala y fronterizo con la República de El Salvador.

Se sitúa en la aldea Cerro Blanco del municipio de Asunción Mita, a una distancia de cinco kilómetros de la cabecera municipal.

Las comunidades del área de influencia son: Trapiche Vargas, que se encuentra a una distancia de tres kilómetros del proyecto; Cerro Blanco, El Tule, El Cerrón, a dos kilómetros; y San Rafael Cerro Blanco, a seis kilómetros de dicho proyecto.

1. La Comisión Específica de la Consulta Municipal de Vecinos, se integró por los ciudadanos de Asunción Mita: MOISES VIVAR ORELLANA, MARIA DEL CARMEN CIFUENTES SALGUERO DE URZUA, ARMANDO TEO VILLEDA, MARIO YOVANY MARTINEZ SANDOVAL, PEDRO FERNANDO ARRIETA MONTES, JOSE ALVARO MOLINA GONZALEZ, OCTAVIO GASPARICO ASABA, JOSE ANGEL SALAZAR PEREZ y CARLOS ENRIQUE MARROQUIN CAMEROS.
2. En la segunda parte de este ensayo se abordará ampliamente, las acciones legales y constitucionales que conllevó el proceso de la Consulta Municipal.

“Cerro Blanco”: un proyecto que nació con “buena estrella”

El proyecto minero Cerro Blanco nació en 1996, pocos meses después que el gobierno empresarial de Álvaro Arzú Irigoyen (enero 1996-enero 2000) y el Partido de Avanzada Nacional (PAN) tomó posesión. Apenas había arrancado su administración e inmediatamente se notó que atraer inversión extranjera para la extracción, explotación y mercantilización de riquezas naturales no renovables sería un objetivo estratégico, el cual iba de la mano con la fase final de la firma de los Acuerdos de Paz que se signarían en diciembre de ese año.

En abril de 1996, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), por medio del entonces Director de Minería, Mario Edgardo Martínez Guzmán, se hizo presente en la Convención “Invirtiendo en las Américas”, celebrada en Miami. Posteriormente, se asistiría al Congreso Mundial de la Asociación y Desarrollo de Canadá; el Congreso Mundial de Minería, en Acapulco; y el Congreso de Geólogos de Texas.

Según funcionarios del MEM del gobierno de Arzú Irigoyen, en 1995 -bajo el gobierno de Ramiro de León Carpio (junio 1993 - enero 1996)-, no se otorgaron licencias mineras mientras que en 1996 se autorizaron ocho; en 1997, 16; y, en 1998, 68. En tanto, para 1999 la cantidad de solicitudes era, a junio de ese año, de 242 licencias de minerales metálicos y no metálicos³. Sin duda, la aprobación de las reformas a la Ley de Minería y su Reglamento, Decreto 48-97, el 11 de junio de 1997, era determinante en el auge de la exploración minera que se comenzó a gestarse durante ese gobierno.

El proyecto de reformas a la Ley de Minería tuvo su origen en 1996, en el marco de una alianza de empresarios mineros extranjeros, poderosos abogados guatemaltecos y geólogos de Guatemala, quienes la diseñaron, y fue el gobierno de Arzú Irigoyen el que la aprobó rápidamente. Quien presentó las reformas al pleno del Congreso de la República fue el diputado y militar, general retirado Arturo de la Cruz, integrante del gobernante partido oficial que había logrado 43 diputados en las elecciones generales de 1995, obteniendo la mayoría simple de un total de 80 diputados electos para el periodo 1996-2000⁴.

Por eso no extrañó las positivas reacciones de representantes de mineras extranjeras como Richard Clark, de Tombstone Explorations, quien con entusiasmo declaró que:

...con un gobierno estable y los positivos cambios propuestos a la nueva legislación minera e impositiva, creemos que Guatemala es un país muy conveniente para la inversión extranjera y el desarrollo minero⁵.

También debe destacarse la declaración de Jorge Alberto Ganoza Durant, de Explorations Mayan Minerals, quien expresó:

Guatemala tiene un gran potencial geológico para el descubrimiento de importantes yacimientos de oro. Estamos entusiasmados por estar entre las primeras empresas en asegurar áreas para hacer exploración en el país⁶.

3. Inforpress Centroamericana 25 de junio de 1999. Minería: una veta económica. Página 5. Los dos funcionarios que públicamente aparecían promoviendo la industria extractiva de minerales eran el Viceministro del MEM, ingeniero Ricardo Rodolfo Alfrado Valenzuela Saravia, y el Director de Minería, ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán.

4. Solano, Luis. “Guatemala: petróleo y minería. En las entrañas del poder”. Inforpress Centroamericana, 2005, página 39.

5. Inforpress Centroamericana. “Las promesas del oro negro”, 8 de agosto de 1997, páginas 8-9.

6. Ibidem.

Por su parte, Marcos Montesinos, de Montana Gold Corporation, fue más lejos:

La nueva estabilidad política en concierto con un prometedor ambiente geológico y una ley de minería actualizada, bien puede hacer de Guatemala una de las últimas fronteras mineras no explotadas en Latinoamérica⁷.

En agosto de 1996, el entonces Ministro del MEM, Leonel López Rodas, informaba que:

...el gobierno está dispuesto a conceder todas las facilidades para la reapertura de la empresa EXMIBAL, que incluyen además la construcción de una hidroeléctrica en el río Cahabón, la cual permitirá generar energía eléctrica a precios bajos⁸.

López Rodas fue uno de los beneficiados con la privatización del sector eléctrico que impulsó el gobierno de Arzú Irigoyen del cual era funcionario⁹. Era ya la época de la paz y eso cambiaba la situación de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala, Sociedad Anónima (EXMIBAL), que encontraba oportunidades vedadas durante los regímenes militares.

La nueva ley redujo el pago de regalías por parte de las mineras, de 6% a 1%, y para ello contó con el abierto apoyo de López Rodas¹⁰. En la redacción de la ley participó directamente el abogado Jorge Ernesto Asensio Aguirre¹¹, quien en el 2005 se desempeñaba como asesor legal de la minera Montana Exploradora. López Rodas declaró en aquel momento que:

...poner más regalías para el Estado (significa que) no van a haber inversiones, entonces lo que estamos haciendo es un planteamiento muy lógico para que estos minerales que existen en un enorme potencial, pues ya no sigan allá abajo, sino que estén en la superficie para bien de todos¹².

Tombstone Explorations y Mar-West Resources: el origen de los grandes proyectos mineros

Los primeros acercamientos de mineras extranjeras con el gobierno de Guatemala, habrían ocurrido en abril de 1996, durante la Convención “Invirtiendo en las Américas”, celebrada en Miami, Florida. En ese evento se observó la presencia de la minera canadiense Tombstone Explorations por medio de su Presidente y Director Ejecutivo, Richard Peter Clark. El 24 de abril de 1996, Clark¹³ y el Director de Minería de Guatemala, ingeniero Mario Edgardo Martínez Guzmán, entre otros, realizaron sendas presentaciones en el evento y, como ya se anotó, Clark era uno de los grandes entusiastas con las reformas mineras en Guatemala que serían aprobadas un año después, en 1997.

7. Ibidem.

8. Inforpress Centroamericana. Sección Financiera/Empresarial, 15 de agosto de 1996.

9. Inforpress Centroamericana. 10 de noviembre de 1994. El primer paso para la privatización. Páginas 4-5.

10. Diario elPeriódico del 02 de noviembre de 2004.

11. Libre Encuentro, edición del 23 de enero de 2005. Programa No. 642. Participaron, como moderador, Dionisio Gutiérrez Mayorga, y los invitados fueron el Embajador de Canadá, James Lambert; el abogado Jorge Asensio Aguirre, Magalí Rey Rosa, Miguel Ángel Sandoval, y Juan Tema. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=Q1HoZNIT80Q>

12. Inforpress Centroamericana. 27 de junio de 1997. Petróleo y minería las rutas de la inversión extranjera. Páginas 8-9.

13. Recuperado en: https://rigeo.cprm.gov.br/bitstream/doc/18217/3/rlv_151_anexos.pdf; recuperado en: https://rigeo.cprm.gov.br/bitstream/doc/17975/1/rlv_212.pdf

Pocos meses después, Tombstone Explorations llegó a Guatemala, y el 25 de julio de 1996 constituye Exploraciones Mineras de Guatemala Sociedad Anónima (EXMINGUA), como su subsidiaria, la cual queda inscrita provisionalmente en el Registro Mercantil el 29 de julio de 1996, y fue inscrita en definitiva en el Registro Mercantil el 14 de octubre de 1996. Previamente fue inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) el 29 de julio de 1996¹⁴. La notaria que hizo las inscripciones fue Gladys Annabella Morfin Mansilla, quien había sido Ministra de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) en el gobierno anterior de Ramiro de León Carpio¹⁵.

Tombstone Explorations era una minera fundada por el inversionista canadiense, de origen inglés, Simon Thomas Ridgway, quien también era fundador de varias empresas mineras exploradoras que, en general, localizan yacimientos de oro y plata que luego son negociados con medianas y grandes compañías mineras. En otras palabras, es un inversionista especulativo en la bolsa de valores mediante la identificación, la adquisición y la exploración de las propiedades que muestran el potencial de futuras operaciones de explotación del oro.

Ridgway fundó, en 1991, a Tombstone Explorations Co. Ltd. en Canadá, la cual fue la primera compañía fundada por él, y sus operaciones comenzaron en Venezuela donde se asociará con dos venezolanos con quienes trabajará hasta la fecha: Pedro García Varela y Mario David Sztolender Rajs. De 1993 a 1999, el Presidente de Tombstone fue Richard P. Clark, quien en 1996 se encontraba en Guatemala negociando licencias mineras en el departamento de Chiquimula, y del proyecto minero "*El Tambor*". Al mismo tiempo, promovía las reformas a la Ley de Minería ya mencionadas. En ese año, Tombstone Explorations, por medio de su Vicepresidente, Sztolender Rajs, inscribió en Guatemala a su subsidiaria EXMINGUA.

Mientras tanto, en 1996, Ridgway, quien desde 1994 era Presidente y Director de la canadiense Mar-West Resources, tenía fuertes intereses en obtener los proyectos mineros: "*Cerro Blanco*", localizado en el departamento de Jutiapa; y "*El Escobal*", en el departamento de Santa Rosa. Con ese propósito, una *offshore*, subsidiaria y registrada en Aruba, Mar-West Aruba, constituyó en Guatemala la subsidiaria Entre Mares de Guatemala, S.A. en 1996, quedando inscrita definitivamente en marzo de 1997. Antes de su llegada a Guatemala, tanto Tombstone como Mar-West operaban en Honduras, y se ampliaban hacia Guatemala con la llegada del gobierno de Arzú Irigoyen. En 1998, Mar-West Resources se fusionó con la canadiense Glamis Gold, y de esa manera Glamis obtuvo el proyecto minero "*Cerro Blanco*", a la vez que esa operación incluyó el proyecto "*El Escobal*".

Se abría así el camino para futuras negociaciones y acuerdos en otros proyectos mineros¹⁶. En 2002, Glamis Gold adquiere Francisco Gold, y se hace del proyecto minero "*Marlin*".

14. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=688226>

15. Morfin Mansilla fue fundadora del Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECON) en 1992; del Instituto de Derecho Mercantil; y de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos en 1989.

16. Recuperado en: <http://www.fundinguniverse.com/company-histories/glamis-gold-ltd-history/>; y, <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/782819/000094523403000171/o09429aexv1.htm>

Las conexiones de Ridgway en Guatemala

En 1990, Ridgway cofundó Fortuna Ventures Inc. –que en 2005 tomaría su nombre actual Fortuna Silver Mines Inc.¹⁷–, y que hoy es dirigida conjuntamente con el geólogo peruano, Jorge Alberto Ganoza Durant, y el venezolano Szotlender Rajs¹⁸. A la fecha, los tres son los principales directivos de esa minera con proyectos en México y en Perú.

Sin embargo, en 1996 Ganoza Durant¹⁹ estaba en Guatemala dirigiendo la entidad Explorations Mayan Minerals, que un año después se convertiría en subsidiaria de la canadiense Eloro Resources Ltd²⁰, y la que en 1996 había inscrito en Guatemala a la empresa Mayan Minerals, S.A.²¹

Al mismo tiempo, Fortuna Ventures estaba en Guatemala, y mostraba interés en el proyecto minero “*El Tambor*” que negociaba conjuntamente con Entre Mares de Guatemala, S.A., y todas sus licencias conocidas bajo el nombre de “*Progreso*”, siete en total²². Este proceso duró de 1996 hasta 2005.

Posteriormente, el padre de Ganoza Durant, Jorge Ricardo Ganoza Aicardi, aparecerá en Guatemala representando a la empresa Recursos del Golfo, S.A., inscrita en 2004 por la geóloga mexicana María Guadalupe Evangelista Puente de Matías²³. Desde 2008, Ganoza Aicardi ha sido parte de la dirección de Fortuna Silver Mines de la que es Vicepresidente de Operaciones²⁴.

Los intereses de esta empresa se situaron en cinco proyectos geotérmicos localizados, uno, en el municipio de San José El Golfo, Guatemala, conocido como “*Joaquina*”, y el resto entre los departamentos de El Progreso, Zacapa y Jalapa²⁵.

Cuando Mayan Minerals se constituyó el 2 de septiembre de 1996 e inscrita el 25 de septiembre de 1996, fue nombrado como Representante Legal, César Roberto Velásquez Barrera, en

17. Fortuna Ventures fue inscrita en 1990 bajo el nombre de Jopec Resources Ltd, y posteriormente, en 1999, cambió de nombre por el de Fortuna Ventures Inc. Finalmente, el 28 de junio de 2005 adoptó el nombre actual de Fortuna Silver Mines Inc. Ver: <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1341335/000119312517015342/d282829df10.htm>

18. Recuperado en: <https://www.fortunasilver.com/about-fortuna/directors/>

19. Ganoza Durant es hermano de Luis Ganoza Durant, ambos hijos de Jorge Ricardo Ganoza Aicardi, todos altos directivos de Fortuna Silver Mines Inc. fundada por Ridgway.

20. Fue inscrita en Canadá tras la constitución de Mayan Minerals. S.A. Eloro Resources fue fundada por el canadiense Tom Larsen, quien actualmente la preside. Ver: <https://www.elororesources.com/en/corporate/management-team/>; también: <https://www.pressreader.com/canada/stockwatch-daily/20140825/281711202819768>

21. Recuperado en: <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=687992> A partir del 04 julio de 1997, Eloro Resources Ltd. adoptó ese nombre luego de denominarse Cleyo Resources. La canadiense 1179421 Ontario Ltd. y la guatemalteca Mayan Minerals, S.A. se convirtieron en sus subsidiarias. Recuperado en: <https://stockmarketmba.com/analyze.php?s=CV:ELO> Ver también: Eloro Resources Ltd. (Formerly Cleyo Resources Inc.). Notes To Financial Statements. March 31, 1997.

22. Recuperado en: <https://doc.morningstar.com/Document/e948716cd1823134.msdoc/original?clientid=globaldocuments&key=52db-c583e1012395>

23. Evangelista Puente de Matías está casada con el guatemalteco Rodrigo Eliud Matías Gómez, quien es el geólogo explorador de Radius Gold desde finales de la década de 1990, y Gerente de Exploración para Centroamérica en Radius Gold.

24. Un hermano de Ganoza Durant, Luis Darío Ganoza Durant, es el Director Financiero de Fortuna Silver Mines desde 2006. Recuperado en: <https://fortunasilver.com/company/leadership/#:~:text=Jorge%20A.,-Ganoza&text=Ganoza%20co%2Dfounded%20Fortuna%20Silver,a%20Director%20on%20our%20Board>. El grupo familiar Ganoza deriva del peruano Jorge Elías Ganoza Bustamante, padre de Ganoza Aicardi, quien fundó la Minera Pachapaqui para explotar la Mina Pachapaqui. Recuperado en: <https://www.investegate.co.uk/platinum-diversified-icmi-rns/acquisition/200708210730025343C/> Este grupo familiar también dirige Atico Mining Corporation con sede en Vancouver, Canadá. Recuperado en: <http://aticominer.com/> Esta familia desarrolló proyectos mineros y de acuicultura en Panamá durante la década de 1980, los cuales pueden verse en el siguiente enlace: <https://opencorporates.com/officers/119612738> y acá: <https://opencorporates.com/officers/120837896>

25. Recuperado en: <https://orkustofnun.is/gogn/unu-gtp-sc/UNU-GTP-SC-14-09.pdf>

ese momento un comerciante de 24 años de edad²⁶, y a éste lo acompañaba en la constitución de la empresa, Jorge Alberto Ganoza Durant, identificado como panameño en ese momento. Ganoza Durant era un ingeniero geólogo recién graduado en New Mexico Institute of Mining and Technology en 1995²⁷. Lo de su nacionalidad panameña seguramente la había obtenido porque en Panamá estaban varios negocios de la familia, tal como ya se documentó antes. Mayan Minerals fue constituida por el abogado Jorge Pellecer Way.

Previamente, Velásquez Barrera, como estudiante, había fundado la empresa Prospectos Mineros, S.A., el 2 de julio de 1993, a la edad de 21 años, siendo constituida dicha empresa por el abogado Mario Roberto Fuentes Destarac, quien ha sido miembro del directorio del diario *elPeriodico*. En la fundación también participaron los estudiantes Roberto Destarac Porres y Rodolfo Ricardo Destarac Porres de 22 y 24 años de edad, respectivamente, ambos sobrinos del abogado Fuentes Destarac, quien ya para entonces era un reconocido abogado corporativo conectado a altas esferas empresariales.

En el caso de Roberto Destarac Porres, pocos años después, en 1995, también se graduaría en New Mexico Institute of Mining and Technology, gracias a una beca otorgada por el MEM durante el gobierno de Jorge Serrano Elías (enero 1990-mayo 1993)²⁸. Esto supone que la llegada de Ganoza Durant a Guatemala en 1996 fue propiciada por su conexión con Destarac Porres.

Destarac Porres, junto a Velásquez Barrera, inscribirían una nueva empresa en noviembre de 1997. Se trataba de Minera Motagua, Sociedad Anónima, la cual obtuvo 14 licencias mineras durante ese año. En el ínterin de su constitución e inscripción, Minera Motagua negoció acuerdos con la canadiense Aurora Gold Corporation para explorar esas licencias. Para ello, la minera extranjera inscribió su propia subsidiaria bajo el nombre de Aurora Gold, S.A., cuyo Representante Legal fue el abogado Óscar Eugenio Rivera Nuila, quien ya trabajaba para la canadiense.

El proceso de exploración estuvo a cargo, entre otros, por los geólogos Destarac Porres y Jorge Mario Ríos Muñoz -este último, sobrino del ex Presidente de facto, general retirado José Efraín Ríos Montt, ya fallecido, y quien en ese entonces era el líder del desaparecido partido político Frente Republicano Guatemalteco (FRG)-. Ríos Muñoz fue contratado en 1998, y también era graduado en New Mexico Institute of Mining and Technology, y un año después fue electo diputado al Congreso de la República en las elecciones generales de 1999 por el FRG²⁹.

26. Según información del Registro Mercantil. De acuerdo con Guatecompras, la sede de Mayan Minerals desde su constitución ha sido la misma de Talleres Velásquez, una empresa fundada por el padre de Velásquez Barrera. Ver: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=4752373>; y: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=687992>

27. Recuperado en: <https://inforfg.com/podcast/jorge-ganoza-and-fortuna-silver-perform-classical-dressage-while-building-a-diversified-precious-metals-company/>

28. Destarac Porres es también un reconocido fotógrafo. Recuperado en: <https://blog.photoshelter.com/2021/09/honoring-hispanic-heritage-month-with-guatemalan-photographer-roberto-destarac/>

29. Ríos Muñoz fue secuestrado en 1982 mientras su tío Efraín Ríos Montt era Jefe de Estado de facto. Por ese caso hubo cuatro mujeres capturadas que permanecen desaparecidas hasta la fecha. Recuperado en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/capituloiii/fondo/Guatemala9111.htm> Un documento de la Embajada de Estados Unidos desclasificado, indica la presencia de seis asesores de seguridad e inteligencia israelitas en el Archivo General y Servicios de Apoyo del Estado Mayor Presidencial (AFSAEM), mejor conocido como “*El Archivo*”, la unidad de inteligencia militar del Estado Mayor Presidencial (EMP), ya desaparecido formalmente. Según el documento fechado en diciembre de 1982, estos asesores fueron los que planificaron la liberación de Jorge Mario Ríos Muñoz el 22 de noviembre de 1982. El documento también cita rumores sobre la presencia de asesores militares sudafricanos en el ejército de Guatemala. El AFSAEM tomó su nombre en 1976, previo a llamarse Central Regional de Telecomunicaciones – “*La Regional*”-. Recuperado en: <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB316/19821210.pdf> Ver también: Inforpress Centroamericana No.520, 25 de noviembre de 1982, página 12.

En 2000, Destarac Porres y Velásquez Barrera constituyeron otra empresa: ZincOx de Guatemala³⁰, una subsidiaria de la inglesa ZincOx Resources, la que junto a la canadiense Redhawk Resources, operaron el proyecto minero de zinc Torlon, en Chiantla, Huehuetenango, a partir de 2000³¹. En 2004, el proyecto pasó a manos de la canadiense Firestone Ventures que lo operó hasta diciembre de 2021, cuando lo vendió, junto a su subsidiaria Fuegoestrella, S.A.³², a la inglesa Esperanza Resources Limited³³.

Cómo fue que se beneficiaron Ganoza y Ridgway

i) Ganoza y sus conexiones

Como ya se mencionó, Minera Motagua fue constituida por los hermanos Roberto y Ricardo Destarac Porres -el primero de ellos, un conocido de Ganoza-; y César Roberto Velásquez Barrera, quien era socio de Ganoza en Mayan Minerals. Minera Motagua logró obtener 14 licencias mineras en 1997, localizadas en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, El Progreso, Zacapa, Totonicapán, Sololá, Chiquimula y Sacatepéquez; 12 de la cuales eran licencias de exploración y dos de reconocimiento³⁴. Minera Motagua estaba asociada con la canadiense Aurora Gold Corporation, y actuaba como su agente para solicitar licencias mineras en el MEM desde que se constituyó en 1997. Al mismo tiempo, Aurora Gold Corporation había constituido su propia subsidiaria, Aurora Gold, S.A., en octubre de 1997³⁵.

Por aparte, Mayan Minerals, la sociedad de Ganoza y Velásquez Barrera, había obtenido 14 licencias; de ellas, siete eran de exploración y el resto solicitudes para exploración y de reconocimiento, la mayoría localizadas en el departamento de Chiquimula y otras en Jutiapa. Mayan Minerals actuaba ya como una subsidiaria de la canadiense Eloro Resources³⁶.

Hay que decir que Jorge Alberto Ganoza Durant tenía conexiones en las altas esferas del gobierno del PAN. Si influyeron o no para que se le otorgaran licencias mineras, no se ha comprobado, pero fue durante ese gobierno que se granjeó decenas de licencias mineras.

Antes que terminara el período de gobierno Arzú Irigoyen, en 1999 Ganoza Durant había casado con Ana Lucía Robles Cofiño, hija del entonces Director del estratégico Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)³⁷, el empresario José Federico Roberto Robles González

30. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1496161>

31. Solano, Luis. "Guatemala: petróleo y minería. En las entrañas del poder". Inforpress Centroamericana, 2005.

32. Fuegoestrella S.A. se constituyó en 2004. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=2745255>

33. Recuperado en: <https://www.newsfilecorp.com/release/108029/Firestone-Ventures-Announces-Closing-of-Transaction-to-Sell-Subsidiary-Shares>

34. Securities and Exchange Commission (SEC). Aurora Gold Corp · 10SB12G · On 6/4/98 · EX-99.3.1 Filed On 6/4/98 · SEC File 0-24393 · Accession Number 950123-98-5658; también: <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1037049/0000891020-98-001440.txt>

35. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=951767>

36. ELORO RESOURCES LTD. CONSOLIDATED FINANCIAL STATEMENTS. MARCH 31, 1999.

37. En el gobierno del general Fernando Romeo Lucas García (1978-marzo 1982), Álvaro Arzú Irigoyen se desempeñó como Director del INGUAT. Durante los gobiernos militares, el INGUAT estuvo controlada por el ejército con presencia de agentes de inteligencia militar, y durante los gobiernos civiles ha estado altamente politizada y dirigida por empresarios de grupos del poder corporativo, militares y/o de civiles afines a los bloques de poder económico.

En 1982, el apoyo israelí se extendió a aspectos fundamentales del desarrollo social y económico. En ese año se firmó un convenio según el cual el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) podría promocionar el turismo a Guatemala en comunidades judío-estadounidenses en Nueva York, Miami y Los Ángeles, a cambio de difundir en la radio guatemalteca programas sobre la "realidad israelí".

(1996-1999), y de Ana María Cofiño Lascoutx³⁸, quien en ese entonces era la Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP), Patricia Escobar de Arzú, y quien años después también sería la Directora Ejecutiva de la Secretaría de Asuntos Sociales de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala (SAS), la cual estaba a cargo de Escobar de Arzú, esposa del entonces Alcalde de la Ciudad de Guatemala, Arzú Irigoyen, ya fallecido³⁹.

En junio de 1996, Robles González fue secuestrado por la banda conocida como “Los Pasaco”⁴⁰. En el libro “Arzú. Y el tiempo se me fue”, el ex Presidente de la República detalla cómo fue rescatado Robles González, no sin antes explicar que este era esposo de Ana María Cofiño Lascoutx, considerada “*brazo derecho mi esposa*”, y Robles González, Presidente de la fábrica de camisas Arrow⁴¹.

El grupo familiar Robles González-Cofiño Lascoutx se desprende de ramas de familias de poder económico, con estrechas conexiones a grupos familiares como los Widmann y Berger. Cabe recordar que durante la administración de Arzú Irigoyen, el Alcalde de la Municipalidad de Guatemala fue Óscar Berger Perdomo, del mismo partido PAN, quien luego alcanzaría la Presidencia de la República (2004-2008) con la Gran Alianza Nacional (GANAN), y desde donde respaldó abiertamente las inversiones extranjeras mineras⁴².

Mayan Minerals llegó a tener 31 licencias mineras a agosto de 1998, localizadas en el área del municipio de Jocotán, Chiquimula, una zona inicialmente disputada con Simon Ridgway, entre ellas, la que le llevó varios años para ser aprobada: “Dorita” (LEXT-032-97)⁴³. Esta licencia, junto a la denominada “Joya II”, fueron cedidas a Minerales Sierra Pacífico, una subsidiaria de Radius Explorations, en noviembre de 2001, en una transacción que incluyó la toma de control de Mayan Minerals por parte de la empresa Minerales Sierra Pacífico, que era parte del

Fuente: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). Cuadernos de Investigación No. 5. “Política exterior y estabilidad estatal”, 1990, página 109.

38. Cofiño Lascoutx es hija de José María Cofiño Valladares, quien compró la franquicia de los restaurantes McDonald’s para Guatemala en 1974. En 1998, el INGUAT y McDonald’s lanzaron una millonaria campaña de promoción de Guatemala en varios estados de Estados Unidos.
39. Arzú Irigoyen fue Director del INGUAT de 1978 a 1981. En 1982 fue electo Alcalde capitalino, cargo que luego declinó tras el golpe de Estado de marzo de 1982. En 1985 fue electo Alcalde nuevamente para el período 1986-1990 por el comité cívico Plan de Avanzada Nacional (PAN) que después transitaría al Partido de Avanzada Nacional (PAN). De 2004 hasta su muerte, en abril de 2018, estuvo a cargo de la Alcaldía de la Municipalidad de Guatemala con el Partido Unionista (PU). Su período presidencial de 1996 a enero de 2000 fue con el Partido de Avanzada Nacional (PAN).
40. La banda “Los Pasaco” secuestraba gente adinerada; cobró notoriedad en esos años por los múltiples secuestros que realizó, y sus formas violentas de operar y exigir rescates. El secuestro y posterior rescate de Robles González por la inteligencia militar, desarticuló a la banda y los capturados, 5 hombres y 6 mujeres, fueron condenados a muerte y a 50 años de prisión, respectivamente, en 1998. Fuente: diario La Nación de Costa Rica. “5 condenados a muerte”, 1 de abril de 1998. Recuperado en: <https://www.nacion.com/el-mundo/5-condenados-a-muerte/2XZW3THH3RA6XFL57IYHCK6XFI/story/> Los Pasaco tomaron el nombre del municipio de Pasaco, Jutiapa, de donde eran algunos de sus integrantes.
41. Méndez Vides, Adolfo. “Arzú. Y el tiempo se me fue”. Penguin Random House Grupo Editorial México, octubre 6, 2017, páginas 233-234. Arrow Inter America y Compañía Limitada fue constituida en 1971 como una subsidiaria de Arrow Inter America Inc. of Delaware que llegó a Guatemala en 1961. Ver: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=199443> En 1997, la transnacional estadounidense vendió sus activos en Guatemala, pero ese mismo año el grupo familiar Robles adquirió los derechos para seguir produciendo la marca por medio de su empresa KMI, S.A., constituida para ese propósito. Ver: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=44104> KMI, S.A. fue constituida por el abogado Jorge Alberto Pellecer Way, el mismo que escribió Mayan Minerals un año antes.
42. El gobierno de Berger Perdomo fue una continuación de la campaña iniciada por Arzú Irigoyen para atraer inversiones mineras y petroleras. Ver: Solano, Luis. “Guatemala: petróleo y minería. En las entrañas del poder”. Infopress Centroamericana, 2005.
43. Fuente: The Mining Journal. August 14, 1998. Guatemala. BYLINE: By J. M. Harris, a mineral consultancy of Peter W. Harben Inc., based in Morris, New York. US. SECTION: Supplement; ANNUAL REVIEW SUPPLEMENT; Pg. 23. La licencia Dorita fue solicitada en junio de 1997 y otorgada en septiembre de 1999. Recuperado en: <https://oiegt.org/proyectos/LEXR-032>

grupo de mineras que Ridgway estaba creando junto al venezolano García Varela y la geóloga mexicana María Guadalupe Evangelista Puente, entre otros directivos.

"Dorita" y "Joya II" fueron el origen del actual proyecto minero "El Dorado", conocido como "Holly/Banderas", que abarca varios municipios de Chiquimula⁴⁴. Esta zona, que incluye el proyecto minero "Marimba", fue motivo de una fuerte competencia entre Ganoza y Ridgway, entre 1996 y 1997. Ganoza ganó los principales bloques de licencias mineras, pero, al final, Ridgway se quedó con todo ese territorio por su mayor capacidad financiera⁴⁵. Ganoza luego pasaría a trabajar como geólogo para Ridway en sus empresas Radius Explorations y Firestone Ventures, a principios de 2000, y finalmente se convertiría en Presidente de Firestone Silver Mines (Firestone Ventures), hasta la fecha.



A la izquierda, Simon Ridgway; y a la derecha, Jorge Alberto Ganoza Durant.

Fotos: Recuperado en: <https://seekingalpha.com/article/287288-simon-ridgway-on-gold-exploration-in-the-yukon> y en <https://www.zippia.com/fortuna-silver-mines-careers-1414643/executives/>

En el caso de Velásquez Barrera, se convirtió en Gerente de Asuntos Corporativos de Fortuna Silver Mines entre 2011 y 2013; y, luego en 2016, Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM, cargo que ocupó hasta abril de 2016. Actualmente es el Gerente de Asuntos Corporativos de la minera Pan American Silver que posee el suspendido proyecto minero "El Escobal" en San Rafael Las Flores, Santa Rosa⁴⁶.

44. Un amplio historial del proyecto El Dorado puede verse en el siguiente enlace: <https://oiegt.org/biblioteca>

45. Fuente: Casey Research. January 27, 2006. Casey Investment Alert #210. Fortuna Silver Mines. "El Escobal" está pendiente de la Consulta Comunitaria que organiza el MEM, que aún no tiene fecha de realización, supervisada por el Parlamento Xinka y varias comunidades y organizaciones sociales. Ver: Batres Marroquín, Rodrigo. "La travesía del Pueblo Xinka hacia el proceso de Pre consulta: un camino allanado por la fuerza de la lucha, la organización y la movilización". Informe Especial No. 31, 15 de diciembre de 2021, 31 páginas.

46. "El Escobal" es un proyecto minero que inicialmente perteneció a Simon Ridgway. En 1996, lo que hoy se conoce como licencia "Escobal" -rodeada por las licencias mineras "Oasis I, II y III"-, y el proyecto minero "Cerro Blanco", Jutiapa, se le otorgó a la minera Mar-West Aruba, subsidiaria de Mar-West Resources de Canadá, la cual constituyó a la subsidiaria Entre Mares, S.A. por medio de su Presidente, el canadiense Simon Ridgway, para operar en Guatemala, el 26 de septiembre de 1996. En 1997, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) autorizó a Entre Mares las concesiones mineras Ayarza I, Pocito y Joya Grande, también conocidas como Ayarza y Tapalapa localizadas en

ii) Simon Ridgway y sus conexiones

Simon Ridgway llegó a Guatemala en 1996 proveniente de Honduras, donde había constituido subsidiarias de Mar-West Resources tales como Minas de Oros S.A. (MINORO) en 1995; y Minerales Entre Mares de Honduras S. A. de C. V. en 1994. Esta última, para explorar la zona minera “*San Martín*” en el Valle de Siria, departamento de Francisco Morazán, que dio como resultado la explotación de oro del proyecto “*San Martín*”, famoso por los altos impactos ambientales y sociales que ha provocado hasta la fecha⁴⁷.

Ridgway y sus asociados de Mar-West Resources rápidamente constituyeron Entre Mares de Guatemala, S.A. en 1996, como ya se explicó anteriormente. Por medio de esta empresa, el MEM les otorgó varias licencias mineras en 1997 que formaban parte de los proyectos mineros “*El Escobal*”, en Santa Rosa; “*Cerro Blanco*”, en Jutiapa; y “*Marlin*”, en San Marcos, tal como lo indica la tabla siguiente.

Tabla 1
Licencias mineras otorgadas en 1997 a Entre Mares Guatemala

<u>Concession Name</u>	<u>Department</u>	<u>Area (square km)</u>	<u>Application Date</u>
Reconnaissance Ipala	Chiquimula	2864.39	05/11/97
Exploration Ayarza I	Santa Rosa	145.62	01/30/97
Pocito	Santa Rosa	35.00	19/06/97
Peñoncito	Jutiapa	18.00	03/07/97
Momos I	Totonicapan	30.00	04/08/97
Joya Grande	Santa Rosa	26.00	20/08/97
Jutiapa II(1)	Jutiapa	39.00	05/05/97
El Padre	San Marcos	40.00	03/10/97
Santa Rosa	Jutiapa	41.00	15/10/07
Total granted(1)		<u>3239.01</u>	11/14/97

Nota: la licencia Santa Rosa también es de 1997.

Fuente: MAR-WEST RESOURCES LTD. NOTICE OF EXTRAORDINARY GENERAL MEETING OF MEMBERS TO BE HELD ON OCTOBER 14, 1998. AND MANAGEMENT INFORMATION CIRCULAR Dated September 11, 1998.

Esas licencias llegaron a conformar el actual proyecto minero “*Cerro Blanco*”, tal como se observa en el mapa siguiente.

los municipios de Casillas y San Rafael Las Flores, donde hoy se encuentran las principales licencias mineras de Pan American Silver. En 1998, Glamis Gold adquirió a Mar-West Resources y todos los proyectos mineros, incluyendo “*El Escobal*” y “*Cerro Blanco*”, y a Entre Mares, S.A. Simon Ridgway se convirtió entonces en Presidente de Radius Exploration, la que hoy día se denomina Radius Gold, con varias licencias mineras de exploración de oro en Guatemala, México y Estados Unidos. Un historial de “*El Escobal*” se puede consultar en: Solano, Luis. “Estado de Sitio. Resistencia pacífica a Tahoe Resources y la militarización en Guatemala”. Noviembre de 2015. Recuperado en: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/Solano-InformeEstadodeSitio2015.pdf>

47. Una amplia investigación sobre el proyecto minero San Martín puede consultarse en: “INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE OXFAM. “LA MINA SAN MARTÍN EN EL VALLE DE SIRIA. Exploración, explotación y cierre: impactos y consecuencias”. INSTITUTO DE DE-RECHO AMBIENTAL DE HONDURAS (IDAMHO) || OXFAM EN HONDURAS, OCTUBRE 2012. En la constitución de las subsidiarias participaron Simon T. Ridgway, canadiense y Presidente de Mar-West Resources; su esposa, Mirelvi del Carmen Herrera, venezolana; Richard Peter Clark, y Mario Szotlender de quienes ya se expuso.

Mapa 1 Proyecto minero "Cerro Blanco" y licencias mineras que lo rodean



OIE
Observatorio de
Industrias
Extractivas

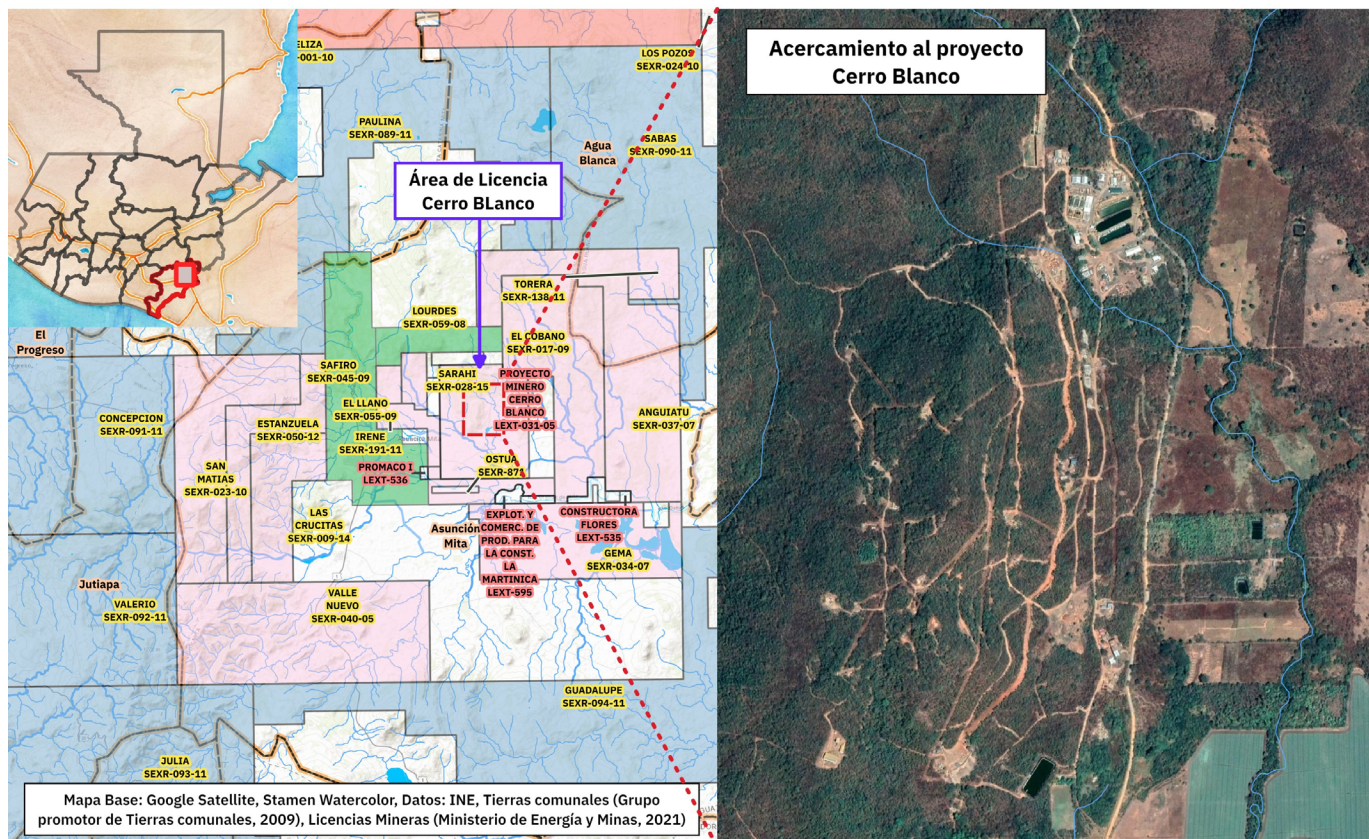
Proyecto Minero Cerro Blanco
LEXT-033-05

DESARROLLOS JIMFE

MINERALES SIERRA PACIFICO

ENTRE MARES DE GUATEMALA

MONTANA EXPLORADORA



Fuente: Observatorio de Industrias Extractivas.

Recuperado en: https://twitter.com/oie_gt/status/1389931471352258561

De 1996 a 1999, el Administrador único de Entre Mares Guatemala fue el venezolano-iraní, Simon Sargon Thomas Yokhana, de acuerdo con el Registro Mercantil. La conexión de Yokhana con el gobierno de Arzú Irigoyen quedó en evidencia en otros negocios que el venezolano constituyó en Guatemala durante ese periodo⁴⁹.

El paso siguiente de Ridgway fue el proyecto minero "El Tambor", en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José El Golfo, departamento de Guatemala; y la región de San Antonio La Paz, departamento de El Progreso. Las primeras licencias obtenidas de ese proyecto habían sido otorgadas a Explotación de Minas y Canteras, S.A., Geominas, S.A. y Químicos, S.A., en 1999,

49. La relación con Arzú Irigoyen deviene del nexo que Yokhana estableció como propietario del Restaurante Pachamama, en la zona 10 de la ciudad capital, y que era coadministrado por Aída Arvizú López, quien en 2007 fue candidata a diputada por el Partido Unionista (PU), creado y dirigido por Arzú Irigoyen, y quien luego fue encargada de Relaciones Públicas y Comunicación Social de la Municipalidad de Guatemala cuando el Alcalde era Arzú Irigoyen. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1373787> Arvizú López también se vio involucrada en un caso investigado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) relacionado a financiamiento electoral ilícito del PU. Recuperado en: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/06/COM-30-Caso_FEI_Unionistas.pdf Para las elecciones generales de 2019, Arvizú López seguía activa en el PU. Recuperado en: <https://www.tse.org.gt/images/UECFPP/informesop/Informe-abril2019-Unionista.pdf>

empresas que forman parte del grupo ITH Chemicals LLC, productor de químicos y cloro-alcalí, una *offshore* inscrita en Panamá⁴⁹, pero que aglutina a varias empresas en Guatemala⁵⁰.

Tabla 1
Licencias mineras de Radius Gold y sus subsidiarias en "El Tambor"
para el año 2004

TAMBOR JOINT VENTURE (115,911.42 ha)				
	Name	ID #	Area (ha)	Details
1	Golazo	LEXR-064	8,264.72	2,100.0 (100%)
2	La Vega I	LEXR-595	212.31	granted May 16, 2001
3	Unidad Tipo	LEXR-418	2265.00	granted May 29, 2000
4	Santa Margarita	LEXR-461	625.00	granted Oct. 2, 2000
5	El Dulce	LEXR-740	8,200.00	granted Oct. 29, 2002
6	La Laguna	LEXR-674	275.00	granted Oct. 30, 2002
7	Progreso #1	LEXR	76,500.00	updated licences under application
8	Tizate	SEXR-598	165.00	granted licence expected Jan. 2003
9	Carlos Antonio	SEXR-559	1,937.50	granted licence expected Jan. 2003
10	El Injerto	SEXR-657	350.00	granted licence expected Jan. 2003
11	Cipres I-A	SEXR-710	9,950.00	Application
12	Las Flores	SEXR-662	6,791.89	Application
13	Las Flores	SEXR-663	275.00	Application
14	La Colonia	SEXR-756	100.00	Application

Fuente: Commission file number 0-30720. Radius Explorations Ltd. UNITED STATES SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION. Washington, D.C. 20549. FORM 20-F/A. AMENDMENT NO. 1. ANNUAL REPORT PURSUANT TO SECTION 13 OR 15(d) OF THE SECURITIES EXCHANGE ACT OF 1934. For the fiscal year ended. December 31, 2002.

La corporación ITH fue fundada por el mexicano, Jorge Luis Ávalos Varela, y la dirige junto a sus hijos Sergio Joaquín y Jorge Luis Ávalos Austria. En esos años, el grupo familiar mantenía estrechas conexiones con la familia Widmann, entonces propietaria del Ingenio Guadalupe del cual, Jorge Luis Ávalos Austria, había integrado su Junta Directiva durante varios años. Su amistad con quien fue Gerente del ingenio, Juan Walter Widmann Roquer, hijo de Carlos Widmann Lagarde, destacó durante el gobierno de Arzú Irigoyen. Uno de los principales

49. International Trading House Inc. (ITH) es una offshore inscrita en Panamá, en 1983 por el grupo familiar Ávalos Varela/Ávalos Austria. Recuperado en: <https://opencorporates.com/companies/pa/104722> En Guatemala fue inscrita en 1997 bajo el nombre de ITH Inmobiliaria Inc. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=10&lprv=1422137>

50. Sobre ITH y sus empresas, puede verse: Solano, Luis. "Quiché en el contexto del desarrollo de la Franja Transversal del Norte: La repartición de los recursos naturales". Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 6, Nos. 32-33, agosto-diciembre 2011, páginas 97-101.

políticos del PAN, el entonces partido gobernante, fue precisamente Berger Perdomo, quien fue electo Alcalde de la Municipalidad de Ciudad de Guatemala, y casado con Wendy Widmann Lagarde⁵¹. Esas conexiones familiares podrían haber influido para que Ávalos Austria fuera favorecido con varias licencias mineras durante ese gobierno, particularmente, con las del proyecto minero “*El Tambor*”, y que finalmente quedarían en poder de Simon Ridgway y EXMINGUA⁵².

Desde 1996 hasta diciembre de 1999, EXMINGUA fue subsidiaria en Guatemala de Tombstone Explorations. A finales de 1999, Radius Explorations adquirió los derechos de Tombstone Explorations en Guatemala, es decir, el proyecto minero “*El Tambor*”, y EXMINGUA pasó a ser su subsidiaria⁵³. En 2000, Radius Explorations creó la entidad Welter Resources Corp. en Panamá⁵⁴, por medio de la cual se obtuvo el 99% de las acciones de EXMINGUA, y el 1% restante bajo control del venezolano, Pedro García Varela.

EXMINGUA adquirió los derechos del proyecto minero “*El Tambor*” en 1999, que negoció con Explotación de Minas y Canteras, S.A. del Grupo ITH, y a partir de 2000, “*El Tambor*” pasó a manos de Radius Explorations. Es decir, Ridgway era parte central en todas esas entidades financieras/especulativas que estaban en proceso de asegurar varias licencias y proyectos mineros de oro, particularmente porque los precios internacionales del oro comenzaban a incrementarse, en una tendencia al alza que duraría muchos años.

Esto quedó ratificado cuando Radius Explorations y Pilagold, ambas presididas por Ridgway, se fusionaron en 2004 para crear Radius Gold, la empresa que desde entonces es presidida por Ridgway⁵⁵. De esa manera se iba consolidando el plan de explotación del proyecto “*El Tambor*”, para lo cual se creó la subsidiaria EXMINGUA.

Para 2004, el proyecto minero “*El Tambor*” consistía en 15 concesiones mineras localizadas en los departamentos de Guatemala, El Progreso y Jalapa. El proyecto de Radius Explorations era consolidar las licencias mineras conocidas como Unidad Tipo, controladas por EXMINGUA, y las de “*Santa Margarita*”, “*Tizate*”, “*El Injerto*” y “*Carlos Antonio*”, que controlaban las empresas del Grupo ITH, que fueron obtenidas entre 1999-2000. Al mismo tiempo, se negociaban las licencias Progreso II a VII que estaban en posesión de Entre Mares, S.A.⁵⁶.

En 2004, Radius Exploration cambió de nombre y adoptó el de Radius Gold, que fue el nombre oficial que recibió la fusión internacional entre las canadienses Radius Exploration y Pilagold -que meses antes llevaba por nombre Pillar Resources- que tuvo lugar en 2003⁵⁷; fusión que recibió el nombre de Amalgamated Company (AMALCO), la cual creó un grupo

51. Para más información sobre el grupo Ávalos Austria y sus relaciones empresariales con los Widmann, ver Solano, Luis. “La transnacionalización de la industria extractiva: La captura de los recursos minerales e hidrocarburos”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 4, No. 19, páginas 15-19; también: Solano, Luis. “La palma africana: agronegocio que se expande”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 5, Nos. 28 y 29, diciembre 2010 - marzo 2011, páginas 28-30.

52. Radius Explorations Ltd. Annual Information Form. May 17, 2001; también: Radius Gold Inc. 2004 Annual Report.

53. Recuperado en: <https://www.northernminer.com/news/radius-eyes-bulk-potential/1000001283/>

54. Recuperado en: <https://opencorporates.com/companies/pa/376270> En esta entidad, sus principales directivos fueron Mario Szotlender Rajs y Pedro Rafael García Varela.

55. Equipo de El Observador. “El proyecto minero El Tambor, KCA y la empresa EXMINGUA: actores e intereses corporativos”. Informe Especial No. 25, 15 de junio de 2020, páginas 4-7.

56. En 2002, tras la venta de “Cerro Blanco” y “El Escobal” a Glamis Gold, Radius Explorations adquirió las licencias Progreso II a la VII que estaban en posesión de Entre Mares de Guatemala, S.A., subsidiaria aún de Mar-West Resources que ese año sería fusionada por Glamis Gold. Las licencias II a la VI fueron abandonadas en 2006. La VII se convertiría en la principal del proyecto “El Tambor” actual, mejor conocida como “Progreso VII Derivada”. Ver: <http://www.radiusgold.com/FinReview0712.htm>

57. Pillar Resources, que cambia de nombre a Pilagold en 2003, era parte de una alianza con Radius Explorations para desarrollar los proyectos mineros “Marimba” y “Holly Banderas” en Chiquimula. Ambas mineras eran dirigidas por Simon Ridgway.

corporativo con operaciones en Nicaragua, República Dominicana, México y Guatemala.

En Guatemala, AMALCO operó bajo el nombre de Gold Group, integrado por al menos las siguientes empresas: Recursos del Golfo, S.A., registrada en 2004; Minerales Sierra Pacífico, S.A., registrada en 1999; y Exploraciones Mineras de Guatemala (EXMINGUA), registrada en 1996. Con esas tres empresas, Radius Gold se afianzaba en los proyectos mineros y geotérmicos en los departamentos de Chiquimula, Guatemala, Jalapa y El Progreso.

En 2005, creada ya Radius Gold, la minera entró en acuerdos con EXMINGUA, Weltern Resources y Fortuna Venture, para seguir concentrando y asegurando el proyecto *"El Tambor"*, lo que implicaba también el control de las licencias mineras Progreso II-VII, Así como las de Chiquimula en poder de EXMINGUA y Entre Mares de Guatemala, S.A. Todas esas empresas tenían en su dirección a Simon Ridgway.

En 1998, Mar-West Resources, propietaria de Entre Mares, se fusionó con Glamis Gold, y obtuvo así el proyecto *"Cerro Blanco"*, a la vez que esa operación incluyó el proyecto *"El Escobal"* y, por supuesto, el control de Entre Mares. En 2002, tras la venta de *"Cerro Blanco"* y *"El Escobal"* a Glamis Gold, Radius Explorations adquirió las licencias Progreso II a la VII que estaban en posesión de Entre Mares de Guatemala, S.A. Las licencias II a la VI fueron abandonadas en 2006, en tanto que la VII se convertiría en el proyecto *"El Tambor"* actual, mejor conocida como *"Progreso VII Derivada"*⁵⁸.

"Cerro Blanco" y Glamis Gold

Entre Mares pasó a ser subsidiaria de Glamis Gold, transacción que develó poderosos intereses. Dos años antes, el 6 de agosto de 1996, se constituyó la minera Montana Exploradora, S.A. como subsidiaria de la canadiense Montana Gold⁵⁹.

El 21 de septiembre de 1998, Montana Gold y Montana Exploradora constituyen la empresa Peridot, S.A. para avanzar con la compra de terrenos en la zona prevista para la construcción del proyecto minero *"Marlin"*⁶⁰. El notario a cargo fue el abogado y militar retirado, Alberto Antonio Morales Velasco⁶¹. Quienes constituyeron Peridot fueron el abogado y notario, Erick Alfonso Álvarez Mancilla, y Amelita de León Trinidad de Argueta.

El 29 de octubre de 1998, Peridot nombra como Gerente a Álvarez Mancilla, quien años después será electo como uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que posteriormente ocupará el cargo de Presidente del Organismo Judicial (OJ), y años después será Presidente interino de la CSJ⁶².

En 1999 se nombra como Gerente de Montana Exploradora a Morales Velasco.⁶³ Morales Velasco, Álvarez Mancilla y De León Trinidad, son mejor conocidos por ser abogados y

58. Ver: <http://www.radiusgold.com/FinReview0712.htm>

59. Registro Mercantil. Expediente 18890-96.

60. Registro Mercantil. Expediente 27698-98.

61. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1053351>

62. Rodríguez, Francisco. "Corte Suprema de Justicia retomará mañana ronda para elegir presidente". Diario el Periódico, 14 de octubre de 2013, página 6.

63. Sustituyó en ese cargo al geólogo Jorge Eduardo Romero Gramajo, quien había sido nombrado en 1996, y la primera sede de la minera fue la empresa Geología Ambiental y Económica, S.A., propiedad de Romero Gramajo. Fue inscrita en 1997 por el abogado Alberto Antonio Morales Velasco. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=697816>

Representantes Legales de empresas de los grupos corporativos Campollo -de la familia Campollo Codina⁶⁴- y, en el caso del primero, de Multi Inversiones (CMI), de las familias Bosch Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga⁶⁵.

En 1999, Montana Gold Corp. fue adquirida por Francisco Gold, y un año después, Francisco Gold se fusiona con la estadounidense Glamis Gold, convirtiéndose esta última en propietaria del proyecto “Marlin” y de Montana Exploradora. Glamis Gold, también registrada en Canadá, comenzó a impulsar la ejecución del proyecto a partir de 2004 durante el gobierno de Berger Perdomo y la GANA, luego que, a finales del gobierno de Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) y el desaparecido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), en noviembre de 2003, fuera aprobada a su favor la licencia de explotación de la mina, programándose la fase inicial de explotación para 2005.

A partir del 2000, Glamis Gold pasará a controlar el 100% de las subsidiarias Montana Exploradora, Entre Mares de Guatemala y Peridot, y los proyectos mineros de “Marlin”, “Escobal” y “Cerro Blanco”. Es a partir de este año que el abogado Jorge Ernesto Asensio Aguirre se convierte en Mandatario Legal de Entre Mares y, en 2002, en Gerente General de Montana Exploradora, así como también Gerente General y Representante Legal de Peridot. Esto ocurrió cuando el bufete Asensio, Barrios, Andrade & Asociados, asumió la representación legal de las empresas de Glamis Gold en 2000. Un año después, en 2001, se nombró al abogado Saulo de León Durán como el nuevo Mandatario Legal⁶⁶.

La presencia de Asensio Aguirre no sorprende. En primer lugar, fue uno de los redactores de las reformas a la Ley de Minería de 1997 que promovió el gobierno de Arzú Irigoyen⁶⁷. En segundo lugar, su hermano es Julio Raúl Asensio Aguirre, Representante Legal de la Central Agro Industrial Guatemalteca, S.A. -Ingenio Madre Tierra- (CAIGSA), la corporación del Grupo Campollo Codina, que igualmente es representada por el abogado Morales Velasco. El abogado y Magistrado, Álvarez Mancilla, ya mencionado, también ha sido Gerente General y Representante Legal de CAIGSA. Coincidencia o no, los intereses del Grupo Campollo parecen haber estado involucrados desde un principio en aquellos proyectos mineros estratégicos.

64. La primera sede de Peridot, tuvo como dirección la 7ª. Avenida 6-53 zona 4, Edificio El Triángulo, Nivel 4, Local C, edificio que sirve de sede a las oficinas legales de Morales Velasco y Álvarez Mancilla, así como de las decenas de sociedades del Grupo Campollo.

65. De acuerdo con el medio digital Artículo 35, el Grupo Campollo ha financiado a partidos políticos como el gubernamental Vamos, Todos, Valor y UNE.

En los registros contables del partido VAMOS aparece un aporte de Q400 mil que hizo la empresa Capital del Sur, Sociedad Anónima. Este desembolso lo recibió el partido político el 31 de julio y fue en efectivo. Según Guatecompras, uno de los representantes legales de Capital de Sur, Sociedad Anónima, es Erick Alfonso Álvarez Mancilla. La empresa tiene su sede en el edificio el triángulo ubicado en la zona 4 capitalina. La sociedad fue creada en 1997 y en la descripción de servicios que presta se describe como “venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrato”. En el acta de constitutiva de la empresa aparece Álvarez Mancilla como socio fundador en conjunto con Alberto Antonio Morales Velasco. Durante un año, el expresidente de la CSJ fue el representante legal. Actualmente la representante legal de la empresa es Amelita de León Trinidad Argueta.

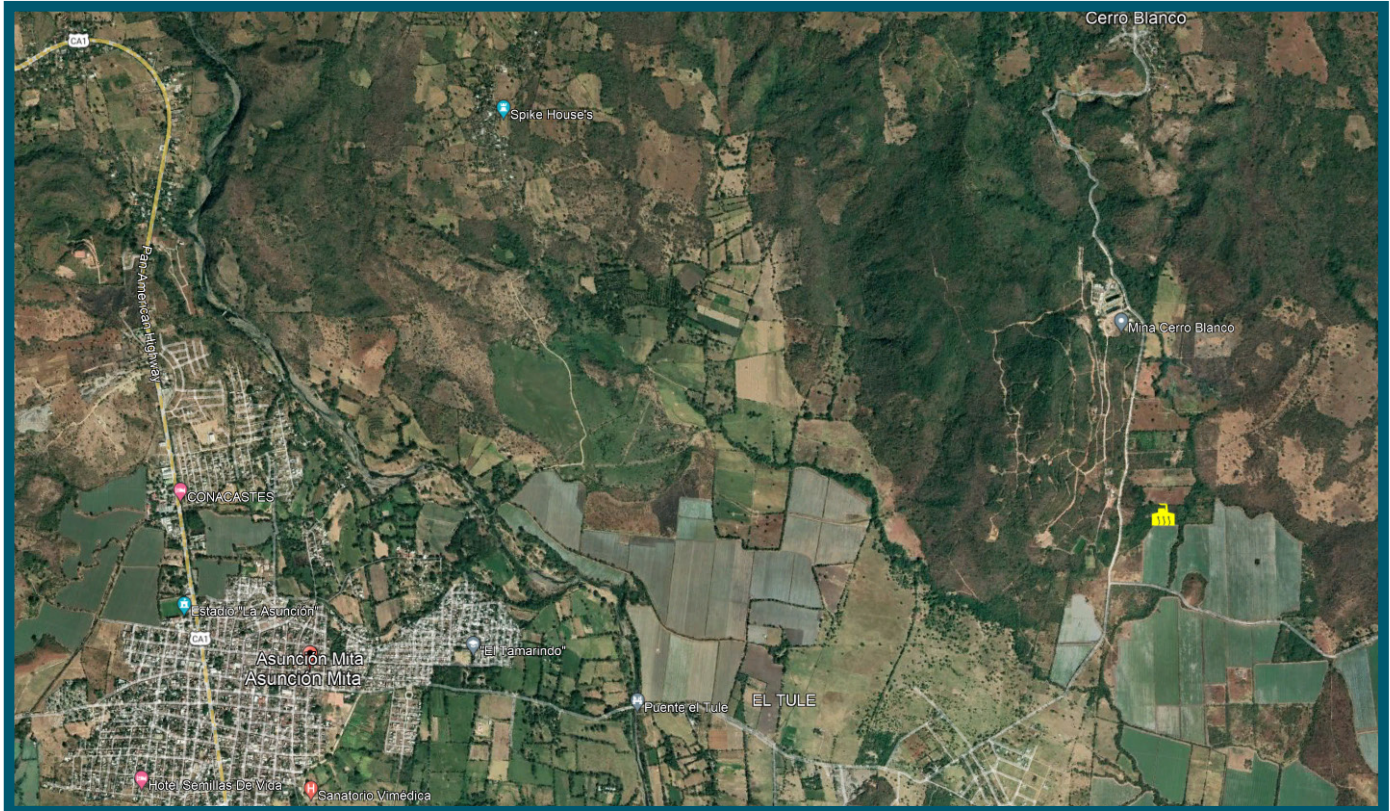
Capital del Sur es una sociedad del Grupo Campollo.

Recuperado en: Del Cid, Marvin. Artículo 35. “Empresa vinculada a candidato de TODOS fue financista de VAMOS”. Octubre 7, 2020; ver también: Del Cid, Marvin. Artículo 35. “Grupo Campollo: el financista de VAMOS, VALOR, UNE y Prosperidad Ciudadana”, junio 17, 2021.

66. El bufete es representante de multinacionales y corporaciones extranjeras y guatemaltecas. Tiene sede en el Centro Financiero donde se encuentra también la sede del Banco Industrial (BI). Saulo de León Durán es un abogado quien se graduó en 2000 de la Universidad Francisco Marroquín (UFM), y trabajó durante muchos años para el BI. Entre 2008 y 2012 fue Intendente de Verificación Especial (IVE) de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB). De 2018 a octubre de 2022, ocupó nuevamente el cargo, y en octubre de 2022 fue nombrado Superintendente de Bancos de Guatemala por el gobernante Alejandro Giammattei Falla.

67. Solano, Luis. “Guatemala. Petróleo y minería: en las entrañas del poder”. Inforpress Centroamericana, 2005, página 124

En 2003 fue nombrado Gerente General de Montana Exploradora el ingeniero, Milton Estuardo Saravia Rodríguez, quien un año después, en 2004, también será nombrado Gerente General de Entre Mares y de Peridot. Durante 2006, Peridot, teniendo como Gerente General y Representante Legal a Saravia Rodríguez, compró el bloque de fincas que componen el proyecto minero “Cerro Blanco”, ubicadas en las aldeas Cerro Blanco y El Tule, tal como puede observarse en la siguiente imagen⁶⁸.



Fuente: Google Earth.

Previamente, Saravia Rodríguez había sido Director del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) durante el gobierno de Serrano Elías (1990-1993); administración en la que María Eugenia “Nini” Novella Wyld de Berger fue nombrada Comisionada Presidencial de Medio Ambiente, y quien influyó para el nombramiento de su amigo Saravia Rodríguez, según el ambientalista Roberto Arias⁶⁹.

Saravia Rodríguez también fue Asesor y Coordinador de la Unidad Administrativa para el Control Ambiental y funcionario de la Dirección de Energía Nuclear, ambas dependencias del MEM, y cargos desempeñados durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) y el desaparecido partido político FRG.

68. Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental. Expediente 329-2007. Corporación Ambiental, S.A., elaborado para Entre Mares, S.A. y el proyecto minero “Cerro Blanco”.

69. Arias, Roberto. “La ineptitud operacional de la Montana Exploradora”. Diario La Hora, 29 de enero de 2005.

De acuerdo con una investigación del diario *elPeriódico*, en 2004 Milton Saravia confirmó que la reforma a la Ley de Minería...

...la creó el gobierno de Álvaro Arzú (con el fin de) incentivar y promover la inversión extranjera. Fue el propio gobierno, en 1996, quien invitó a la transnacional, por lo que respondimos atendiendo al llamado y se vino a explorar.

Como resultado del trabajo de exploración, que duró siete años, dos guatemaltecos encontraron la mina "*Marlin I*", indicó Saravia⁷⁰. Entre los guatemaltecos a los que Saravia se refiere está el geólogo, Jorge Eduardo Romero Gramajo, de quien ya se expuso antes⁷¹.

Las conexiones de Saravia Rodríguez con la familia Novella develaron los fuertes intereses que se dieron entre los principales grupos familiares-empresariales corporativos que gobernaron durante las administraciones de Arzú Irigoyen y Berger Perdomo⁷², en las que predominó el abierto respaldo a los proyectos mineros más importantes que se gestaron durante esas administraciones⁷³. De esos intereses se dedujo que esos grupos estaban entre los principales socios de esos proyectos⁷⁴.

Las transacciones del proyecto minero "*Cerro Blanco*"

En noviembre de 2006, Glamis Gold inició el proceso de fusión con la transnacional canadiense Goldcorp Inc., que adquirió todos los derechos mineros de Glamis Gold a partir de enero de 2007. Pero, previamente, Glamis Gold había constituido otra subsidiaria en Guatemala: Geotermia Oriental de Guatemala, S.A., inscrita por el abogado Marcelo Charnaud Bran, del bufete de Asensio Aguirre. Con esa empresa se buscaba operar el proyecto geotérmico "*Mita*", el cual puso en evidencia los descubrimientos y, posteriormente, los problemas geotérmicos que enfrentaría el proyecto "*Cerro Blanco*".

Pero fue hasta 2015 que Geotermia Oriental de Guatemala fue autorizada por el MEM. En la edición del 25 de noviembre de 2015, el MEM publicó en el Diario de Centro América un

70. Diario *elPeriódico*. Investigación: Guatemala ¿un país minero?, 2 de noviembre de 2004. Recuperado en: <http://www.albedrio.org/html/noticias/ep021104.htm> De acuerdo con la escritora Tania Palencia, los representantes de Montana Exploradora contribuyeron en la reforma a la Ley de Minería de 1997. Ver: Palencia, Tania. "El derecho a un no TLC". Diario Siglo Veintiuno, 9 de febrero de 2005.

71. En 2004, el abogado Jorge Mario Sandoval Sánchez fue nombrado asesor legal de Montana Exploradora. Previamente, tenía el cargo de Jefe de Normas y Procedimientos de la Municipalidad de Guatemala, e cual ocupó de 1998 a 2004 cuando los Alcaldes fueron Berger Perdomo (1991-1999); Manuel Eduardo Castillo Arroyo (1999-2000, alcalde interino); y Fritz García-Gallont (2000-2003), todos del Partido de Avanzada Nacional (PAN) y cuyos fundadores crearían el Partido Unionista (PU) en 2002, tras disputas internas en el PAN.

72. Fundación Derechos Económicos, Sociales y Culturales para América Latina (FUNDADESC). "Informe Guatemala. Análisis de situación, páginas 1 y 2, cita 3. Boletín No. 13, 16 de febrero de 2005; ver también: Solano, Luis. "Guatemala. Petróleo y minería: en las entrañas del poder". Inforpress Centroamericana, 2005.

73. Arias, Roberto. "¿Intereses mineros de Berger Perdomo?". Diario La Hora, 22 de enero de 2005. Recuperado en: <http://www.albedrio.org/html/articulos/r/ra-006.htm>

74. Los nexos familiares y empresariales detrás de Montana Exploradora y los intereses gubernamentales, pueden verse con bastante detalle acá: Equipo de El Observador. "El proyecto minero El Tambor, KCA y la empresa EXMINGUA: actores e intereses corporativos". Informe especial No. 25, 15 de junio de 2020. Sobre los entramados empresariales, ver: Solano Luis, Moore, Ellen, and Moore, Jen. *Mining Injustice Through International Arbitration: Countering Kappes, Cassidy & Associates' claims over a gold-mining project in Guatemala. EARTHWORKS and Institute for Policy Studies*. August 24, 2020. Una versión en español puede consultarse bajo el título: "La injusticia minera a través del arbitraje internacional: Contrarrestando los argumentos de Kappes, Cassidy & Asociados sobre su proyecto de oro en Guatemala".

acuerdo ministerial que autorizó la instalación y funcionamiento del proyecto de generación de energía geotérmica denominado "*Cerro Blanco*", autorizándole además el uso de bienes públicos⁷⁵. El Acuerdo 332-2015 establece que Geotermia Oriental de Guatemala, S.A. podrá funcionar durante 50 años, tendrá capacidad para 50 megavatios (MW), y que la autorización otorgada no tiene carácter de exclusividad, por lo que terceros podrán competir con el adjudicatario en el mismo servicio.

Además, el Acuerdo estableció que la empresa deberá presentar un seguro de caución a favor del MEM por un valor de US\$ 375 mil y que, de no suscribir la escritura pública en un plazo estipulado, el referido acuerdo ministerial caducará. Ese Acuerdo Ministerial del MEM ocurrió durante el proceso de venta que Goldcorp Inc. había iniciado en junio de 2015 para vender el proyecto minero "*Cerro Blanco*" y la empresa geotérmica. La negociación con la minera canadiense RedZone Resources Ltd. -que posee minas de litio en Perú y Estados Unidos- condujo a la constitución de un tipo de subsidiaria en diciembre de 2015 conocida bajo el nombre de Kaban Resources, cuyos principales directivos eran los mismos de RedZone Resources⁷⁶.

En marzo de 2016 se había logrado una carta de entendimiento entre Kaban Resources y Goldcorp Inc., y la primera buscó el financiamiento de la minera canadiense Fortuna Silver Mines Inc. de Jorge Ganoza y Simon Ridgway, de quienes ya se expuso ampliamente antes. Es decir, Kaban había negociado con los inversionistas originales de la década de 1990 para recuperar el proyecto minero "*Cerro Blanco*".

A junio de 2016, el acuerdo entre Goldcorp Inc. y Kaban se había caído, ya que Goldcorp no aceptó la participación de Fortuna en las negociaciones, por lo que Kaban entabló una demanda que llevó varios años en Canadá. La demanda se resolvió en contra de Kaban en agosto de 2022, de acuerdo con documentos de las cortes canadienses⁷⁷.

En medio de esa disputa legal, Goldcorp continuó con las negociaciones de venta de "*Cerro Blanco*" y la geotérmica durante 2016, sólo que con una empresa diferente: se trataba de Bluestone Resources. En enero de 2017 se alcanzó el acuerdo de venta, y en los meses siguientes Bluestone Resources se hizo de los activos de Goldcorp Inc. en Asunción Mita, Jutiapa.

La demanda de Kaban Resources se había entablado contra dos subsidiarias de Goldcorp: Goldcorp Holdings (Barbados) Ltd., y Guatemala Holdings (Barbados) Limited, dos *offshore* que aparecen inscritas en paraísos fiscales de Barbados e Islas Caimán. La primera fue inscrita en 2009 y la segunda en 2012⁷⁸.

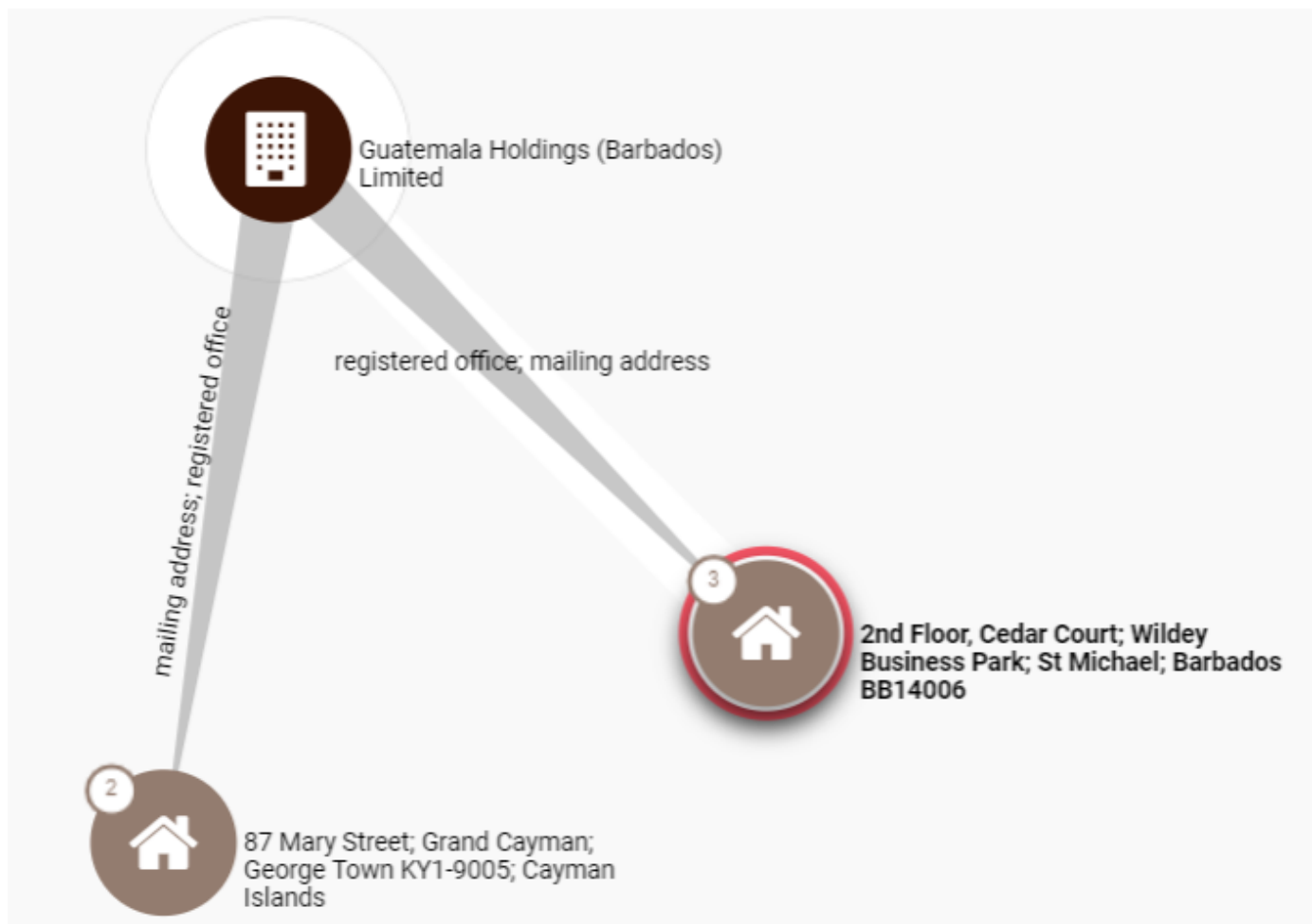
75. Recuperado en: <http://www.mem.gob.gt/2015/11/acuerdo-ministerial-332-2015-autoriza-central-geotermica-de-50-mw/>

76. McCarthy Tétrault LLP's Mining Litigation Group. Mining in the Courts 2020. Mining in the Courts Year in Review. Vol. XI - March 2021. Recuperado en: https://www.mccarthy.ca/sites/default/files/2021-03/McCarthyTetrault_Mining%20in%20the%20Courts%202021_White-paper_Email_FINAL.pdf

77. Recuperado en: <https://www.canlii.org/en/bc/bcca/doc/2021/2021bcc427/2021bcc427.html> ; <https://www.bccourts.ca/jdb-txt/ca/21/00/2021BCCA0006.htm> ; <https://www.scc-csc.ca/case-dossier/info/dock-regi-eng.aspx?cas=39940>

78. Recuperado en: <https://opencorporates.com/companies/bb/35924> En el caso de Guatemala Holdings (Barbados) Limited, es una *offshore* que cambió de nombre al ser transferida de Islas Caimán a Barbados en 2012. Previamente, la *offshore* se denominaba Guatemala Holdings Ltd (Cayman Islands), creada cuando Goldcorp adquirió los activos de Glamis Gold en 2007, y bajo ese nombre se hizo la transacción con Tahoe Resources. Para el efecto, Tahoe Resources creó la *offshore* Escobal Resources Holdings Limited (Barbados) en 2010, para hacerse de la propiedad de la mina "El Escobal" y MINERASA.

Diagrama 1
Subsidiaria de Goldcorp Inc. involucrada en caso legal sobre “Cerro Blanco”



Fuente: <https://offshoreleaks.icij.org/nodes/82073158>

Ambas *offshore* también eran las propietarias del proyecto minero “Escobal” y de la Minera San Rafael, Sociedad Anónima (MINERASA), cuando Goldcorp vendió esos activos a Tahoe Resources⁷⁹.

La disputa legal sobre “Cerro Blanco” develó que Goldcorp en realidad comenzó el proceso de deshacerse de sus activos en Asunción Mita a partir de 2011, y luego en 2013 puso el proyecto bajo mantenimiento para evitar perderlo por incumplimientos de operaciones ante el MEM⁸⁰.

La tendencia a la caída de los precios internacionales de oro y plata fueron parte de los motivos de la venta de todos esos activos, pero, sobre todo, la problemática social generada que condujo a movimientos de resistencia pacíficos que promovieron consultas comunitarias para suspenderlos, tal como se verá más adelante.

79. Recuperado en: <https://tahoeontrial.files.wordpress.com/2015/04/affadavit-donald-paul-gray-24nov14.pdf>

80. Recuperado en: <https://www.stockwatch.com/News/Item.aspx?bid=Z-C:G-2416068&symbol=G®ion=C>

Cuando los principales proyectos mineros de metales comenzaron a ser promovidos durante el gobierno de Arzú Irigoyen, principalmente los de oro y plata, esos minerales tenían los precios internacionales más bajos en su historia. Pero, fue a partir de los gobiernos de Alfonso Portillo Cabrera (2000-2004) y el FRG; y de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la GANA, que los precios mostraron una tendencia histórica que los llevaría a los niveles más altos jamás registrados.

La plata, por ejemplo, pasó de US\$ 6.94 la onza en mayo de 2001, a US\$ 64.34 en abril de 2011; el oro, de US\$ 438.39 en abril de 2001, a US\$ 2,398.05 en agosto de 2011. Fue el período en el que Glamis Gold y Goldcorp aprovecharon al máximo, tanto para explorar, explotar y vender los proyectos mineros.

Gráfica 1
Precios internacionales de la plata para el período 1995-2023
(Cifras en US dólares)



Fuente: <https://www.macrotrends.net/1470/historical-silver-prices-100-year-chart>

Sin embargo, como las gráficas muestran, fue a partir de 2011 que los precios comenzaron a caer, mostrando fuertes altibajos hasta la fecha. Es el período en el cual Goldcorp busca desprenderse de los proyectos que no le son gananciosos. En 2017, cuando Bluestone adquiere esos activos en el proyecto minero "Cerro Blanco", aprovecha la leve alza que se gestará, hasta 2021.

Gráfica 2
Precios internacionales del oro para el período 1995-2023.
(Cifras en US dólares)



Fuente: <https://www.macrotrends.net/1333/historical-gold-prices-100-year-chart>

En el proceso de venta de “Cerro Blanco” a Bluestone, el Gerente General de Entre Mares era el ingeniero Alfredo Gálvez Sinibaldi, quien es un caso paradigmático de las llamadas “puertas giratorias”, es decir, funcionarios públicos que luego van al sector privado y viceversa.



En la foto: Alfredo Gálvez Sinibaldi, entonces Gerente de Montana Exploradora, a la izquierda; y el ex Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera, a la derecha.

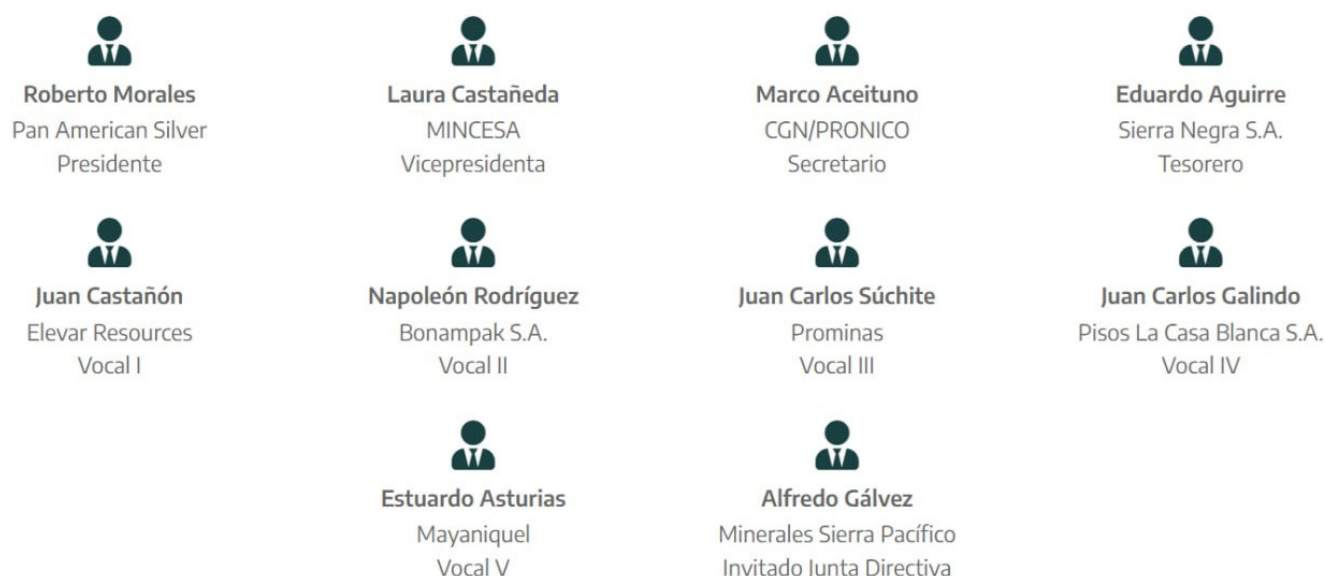
Fuente: <https://m.facebook.com/ElMetropolitano.gt/posts/2151010124947717/>

Durante el gobierno de Ramiro de León Carpio, Gálvez Sinibaldi fungió como Asesor del Director de Hidrocarburos (1994-1996), en tanto que en el gobierno de Berger Perdomo asumió el puesto de Director General de Minería (2005-2008). Además, cuando inició el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), fue Director de Hidrocarburos (enero-marzo de 2008), mientras que en el periodo intermedio entre 2009 -2013, fue Gerente y Representante Legal de la minera Nichromet S.A. Regresa nuevamente en el periodo de transición entre el gobierno de Otto Pérez Molina (enero 2012-septiembre 2015) y el desaparecido Partido Patriota (PP), a la administración de Jimmy Morales Cabrera (enero 2016-enero 2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, en el periodo de julio de 2015 a enero 2016, como Viceministro de Energía y Minas.

En ese periodo se otorgó el derecho para el proyecto geotérmico de la mina “Cerro Blanco” de 50 MW, a la empresa propietaria del proyecto Oriental Geothermal Guatemala, S.A., una subsidiaria de Goldcorp. Gálvez Sinibaldi firmó como Viceministro del MEM, un acuerdo en el que la empresa le pagaría a este ministerio una fianza de US\$ 375,000⁸¹.

Tras su salida del Viceministerio del MEM, Gálvez Sinibaldi pasó a ser Gerente de Entre Mares, entre febrero y junio de 2016, y al mismo tiempo asumió el cargo de Director de la Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEXT), que en la actualidad se denomina Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (GRENAT). Gálvez Sinibaldi luego pasaría a ocupar la Gerencia de Montana Exploradora a partir de junio de 2016 hasta julio de 2021, y a la vez pasó a ocupar la Vicepresidencia de la Gremial. En julio de 2021, dejó la Gerencia de Montana Exploradora y pasó a integrar la Minera Sierra del Pacífico, de Radius Gold, y continúa ocupando un cargo en la Junta Directiva de la GRENAT.

Diagrama 2
Junta Directiva de la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras
para el periodo 2021-2023



Fuente: GRENAT. Recuperado en: <https://grenat.gt/junta-directiva/>

La trayectoria de los precios internacionales de ambos metales demuestra que cuando Glamis Gold adquirió el proyecto “Cerro Blanco”, las proyecciones al alza eran positivas. Esta tendencia también se observa en la cantidad de perforaciones que se realizaron entre 1998 y 2006, cuando Mar-West y Glamis Gold controlaban ese proyecto minero. El 42% de las perforaciones fueron realizadas en ese período tal como lo muestra el cuadro a continuación. Este proceso abrió las puertas para la transacción, en 2007, con Goldcorp.

81. García, Guadalupe y López, Juan José. “INFORME NACIONAL. RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS MINEROS EN GUATEMALA”. Acción Ciudadana, 2017.

Cuadro 1
Perforaciones realizadas en el proyecto minero "Cerro Blanco" en el periodo 1998-2021

Year	Company	Holes Drilled	Meters
1998	Mar-West	9	1,340
1999	Glamis	48	7,074
2000	Glamis	18	3,525
2002	Glamis	23	6,525
2004	Glamis	42	9,370
2005	Glamis	120	29,065
2006	Glamis	67	15,129
2007	Goldcorp	47	12,373
2008	Goldcorp	2	586
2009	Goldcorp	1	140
2010	Goldcorp	10	2,277
2011	Goldcorp	28	5,898
2012	Goldcorp	96	21,370
2017	Bluestone	8	2,324
2018	Bluestone	74	13,993
2019	Bluestone	61	8,403
2020	Bluestone	74	15,172
2021	Bluestone	50	5,833
Total		778	160,397

Fuente: Bluestone Resources. Annual Information Form For the year ended December 31, 2021.

A partir de 2017, cuando Bluestone Resources se convierte en propietaria de "Cerro Blanco" y el proyecto geotérmico "Mita", se observa el surgimiento de nuevas subsidiarias a cargo de los proyectos.

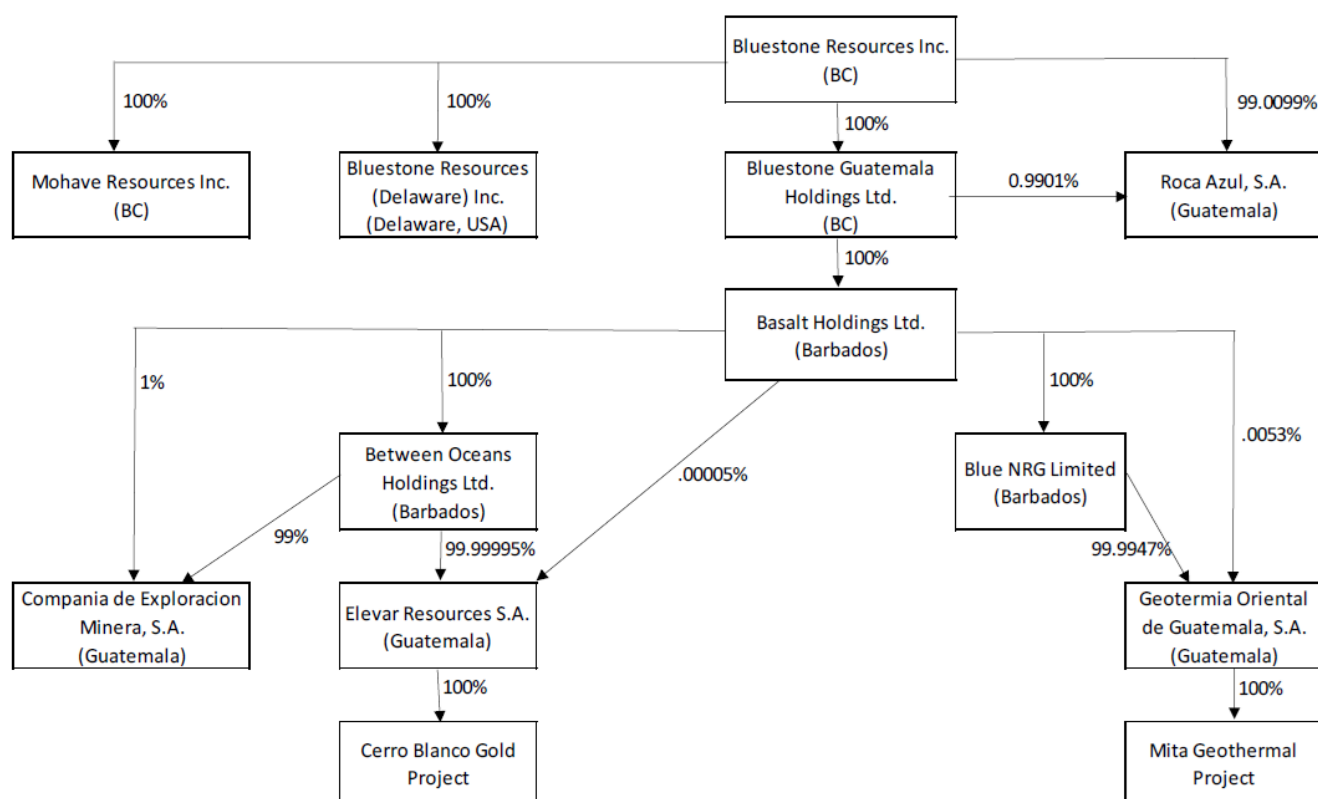
En marzo de 2017 se constituye Bluestone Guatemala Holdings (BGH) en British Columbia, Canadá⁸². En mayo de 2017 se constituye Roca Azul, S.A. en Guatemala, como una subsidiaria de BGH. Luego, en junio de 2019 se constituye la Compañía de Exploración Minera, S.A.,⁸³ como una subsidiaria de Between Oceans Holdings Ltd. (Barbados), la que controla el 99% mientras que el restante 1% pertenece a Basalt Holdings Ltd. (Barbados), esta última, controlada 100% por Bluestone Guatemala Holdings Ltd. que es una subsidiaria de la casa matriz Bluestone Resources Inc. (British Columbia). Geotermia Oriental de Guatemala, S.A. pasará a ser controlada en 99.9947% por Blue NRG Limited (Barbados),⁸⁴ esta última, controlada en 100% por Basalt Holdings Ltd. (Barbados), la cual posee 0.0053% de la geotérmica. Por último, de acuerdo con el Registro Mercantil de Guatemala, el 21 de septiembre de 2021 se inscribió el cambio de nombre de Entre Mares, S.A. por el de Elevar Resources, S.A., que es la subsidiaria que actualmente opera en Guatemala y que está a cargo de la mina "Cerro Blanco", tal como se observa en el diagrama a continuación.

82. Recuperado en: https://opencorporates.com/companies/ca_bc/BC1111393

83. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=8423842>

84. Blue NRG Limited era la subsidiaria de Goldcorp que controlaba el 100% del proyecto geotérmico "Mita". Recuperado en: https://bluestonerresources.ca/_resources/financials/BSR-2018-Q1-FS.pdf

Diagrama 3
Subsidiarias de Bluestone Resources Inc.



Fuente: Bluestone Resources. Annual Information Form For the year ended December 31, 2021.

Uno de los principales directivos de Entre Mares, S.A. fue Guillermo Eduardo Monroy Estrada, quien se desempeñó como Gerente Senior de Servicios de Proyectos de Entre Mares hasta 2021, cuando Entre Mares cambió de nombre a Elevar Resources, aunque Entre Mares ya era parte de Bluestone Resources. Monroy Estrada también fue el Representante Legal de Geotermia Oriental de Guatemala y Roca Azul, hasta 2021 subsidiarias de Bluestone Resources⁸⁵.

Monroy Estrada es un Administrador de Empresas graduado en la Universidad Francisco Marroquín (UFM) en 2000. Ese mismo año, durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera y el FRG, fue Director del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), a cargo del Ministerio de Economía (MINECO), cargo al que renunció en 2002. A partir de entonces, fue Director Ejecutivo del Centro para la Responsabilidad Social Empresarial (CENTRARSE)⁸⁶, una instancia que respalda abiertamente los principales proyectos mineros, sobre todo los que pertenecieron a Goldcorp. Sus conexiones directas con Entre Mares surgen 2013, cuando Monroy Estrada fue contratado como Director de Sostenibilidad de Minera San Rafael, Sociedad Anónima (MINERASA) -subsidiaria de Goldcorp para ese entonces-, a cargo de la responsabilidad social empresarial de MINERASA⁸⁷.

85. Ver: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=3192784>; también: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=8003860>

86. Recuperado en: <https://www.scribd.com/document/203751104/asamblea-ordinaria-CentraRSE> está conformado por empresas y representantes que integran lo más granado del modelo corporativo de Guatemala y principales grupos de poder económico. Recuperado en: <https://centrarse.org/sobre-centrarse/>

87. De acuerdo con el Registro Mercantil de Guatemala, MINERASA fue fundada por Jorge Ernesto Asensio Aguirre; ver también: <https://tahoeontrial.files.wordpress.com/2015/04/affadavit-donald-paul-gray-24nov14.pdf>

Luego de apartarse de Entre Mares en 2021, Monroy Estrada fue nombrado Gerente de Ciudadanía Corporativa del Grupo Progreso (Cementos Progreso), una corporación estrechamente vinculada a la industria extractiva de minerales, y particularmente respaldando los proyectos mineros de minería metálica más conflictivos en Guatemala⁸⁸. Significa que Goldcorp arrastró el respaldo de grupos del poder económico en Guatemala que tenían los proyectos mineros adquiridos de Glamis Gold, y eso contribuyó significativamente a evitar su cancelación o suspensión.

Tras la salida de Monroy Estrada, quien queda a cargo como Representante Legal y Mandataria de Elevar Resources es la abogada María Alejandra de León Escobar, quien también usa el nombre de Alejandra Escobar. Es una abogada que llegó a Elevar Resources proveniente de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), donde se ha desempeñado como asesora legal⁸⁹. También ha estado asociada con el bufete Arias Law⁹⁰, en tanto que su participación en Elevar Resources la hace como abogada independiente.

Sobre Bluestone Resources y el Grupo Lundin

Con el propósito de consolidar la adquisición de Cerro Blanco, Bluestone Resources se capitalizó con la venta del 31.4% de sus acciones a dos fondos de inversiones basados en Luxemburgo: Lorito Holdings S.a.r.l., y Zebra Holdings and Investments S.a.r.l., que son accionistas en Lundin Gold⁹¹.

Lundin Gold es parte del Grupo Lundin, de la familia sueca Lundin, un conglomerado de empresas que exploran y explotan minerales, gas natural y petróleo. En marzo de 2022, Bluestone Resources anunció un financiamiento al proyecto “Cerro Blanco” de US\$ 30 millones por medio de esos fondos de inversión⁹².

Ambos fondos fueron creados por el sueco Adolfo Henrik Lundin -ya fallecido-, quien fundó el poderoso grupo minero y petrolero Lundin Group que explota cobre, diamantes, oro, níquel, uranio, zinc y petróleo en diversas partes del mundo. De acuerdo con el diagrama 4, la familia Lundin tiene un significativo control de Bluestone Resources, en tanto que un porcentaje pequeño quedó en manos de Newmont Mining Corp., la minera que adquirió a Goldcorp en 2019⁹³.

88. El padre de Monroy Estrada es el empresario Guillermo Gustavo Monroy Herrera, Representante Legal de varias empresas, entre ellas, la corporación de combustibles Uno Guatemala, S.A. (Shell), y la Fundación Herrera LLerandi. Esta última fundación refleja los orígenes familiares de Monroy Herrera, ya que proviene de la familia Herrera, propietarios del Ingenio Pantaléon, el principal ingenio azucarero de Guatemala, También tiene descendencia directa de quien fue Presidente de Guatemala, el general José María Orellana Pinto (1921-1926).

89. La ANADIE fue creada tras la aprobación de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, Decreto 16-2010, más conocida como Ley de Alianzas Público Privadas (LAPP). La ANADIE se define como la institución especializada del Estado para el cumplimiento de la LAPP y su reglamento.

90. Recuperado en: <https://ariaslaw.com/boletines/Capsula%20GT/Capsula%20Informativa%202.pdf> En ese bufete trabajó conjuntamente con Stephanie Ann Melville Molina, actual Vicepresidenta del Grupo CEMPRO e integrante de la Junta Directiva de la Cámara de Industria de Guatemala (CIG).

91. Solano, Luis. “Temor ante adquisición de fallido proyecto minero Cerro Blanco”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 4 de junio de 2017. Recuperado en: <https://cmigate.org/temor-ante-adquisicion-de-fallido-proyecto-minero-cerro-blanco/>

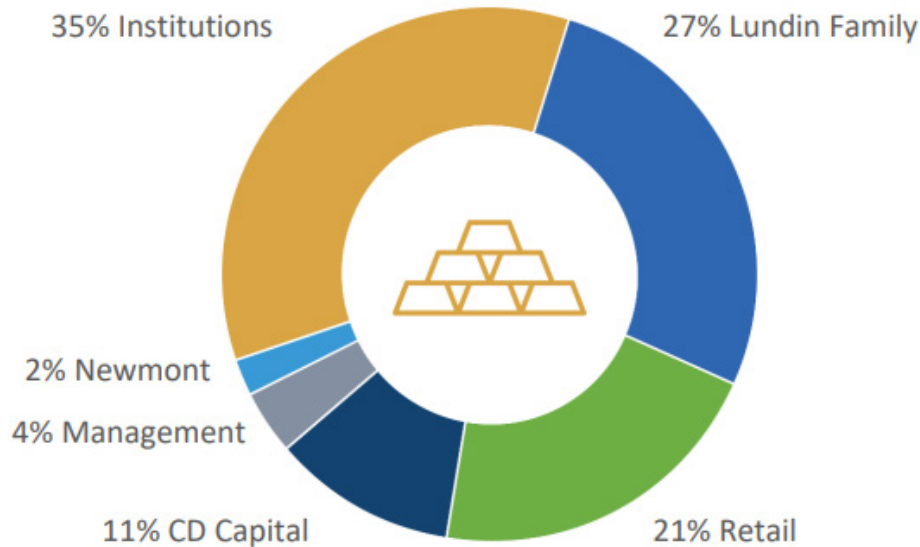
92. The Assay. March 14, 2022. *Bluestone Resources Arranges US\$30M Bridge Loan To Advance the Cerro Blanco Gold Project*. Recuperado en: <https://www.theassay.com/news/bluestone-resources-arranges-us30m-bridge-loan-to-advance-the-cerro-blanco-gold-project/>

93. <https://www.cbc.ca/news/business/newmont-goldcorp-1.4977080>

Diagrama 4

Principales socios de Bluestone Resources

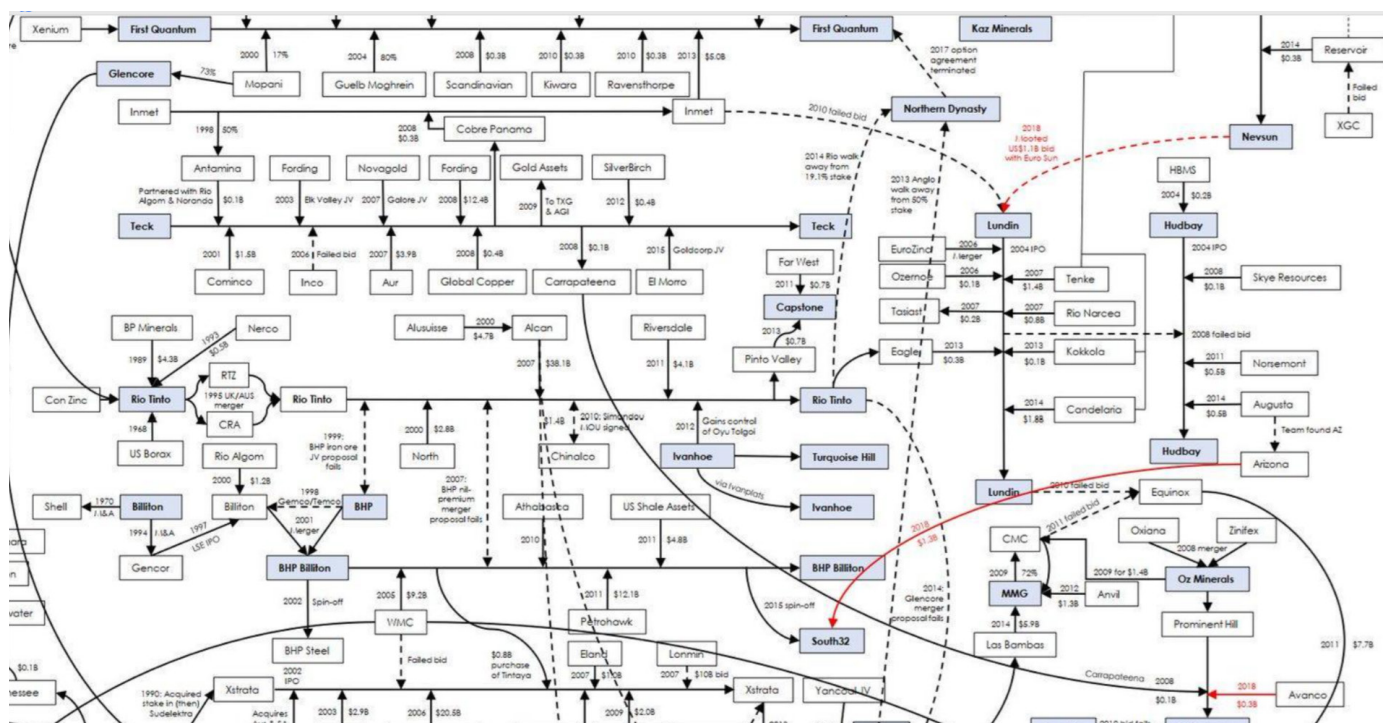
Major Shareholders



Fuente: Bluestone Resources Corporate Presentation. Recuperado en: https://bluestonerresources.ca/_resources/presentations/corporate-presentation.pdf

Las múltiples conexiones de Lundin en el mundo de la industria extractiva pueden observarse en el diagrama 5.

Diagrama 5



Fuente: <https://twitter.com/neilringdahl/status/1478219693555081224?s=12>

Entre 2002 y 2006, Entre Mares realizó varias evaluaciones y estudios relacionados con aspectos ambientales por medio de la empresa Consultoría y Tecnología Ambiental, S.A. (CTA),⁹⁶ propiedad de Ángel Adrián Juárez Pineda, quien fue el Director de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) durante el gobierno del PAN⁹⁷. El primer EIA de “Cerro Blanco” fue ingresado en el MARN en 2004 a través de un estudio inicial, y posteriormente, en 2005, a través del EIA 2005-970. Ambos fueron rechazados por las autoridades competentes, documentó un medio de comunicación⁹⁸. De acuerdo con ese medio, la ingeniera agrónoma Lucía España explicó que:

Lo denegamos por inconsistencias de información.

España formó parte del equipo de la Unidad de Gestión Ambiental del MARN que evaluó el EIA de 2005. En esa oportunidad, declaró que:

Por ejemplo, en Cerro Blanco no decían qué iban a hacer con el agua del embalse que encontraron encima del oro, que es agua con arsénico. Tenían cuatro propuestas, pero en ningún momento de las propuestas que daban decían cuál iba a ser la seleccionada...

...El expediente de línea de base era muy bueno, pero el análisis de impactos era muy malo, al final decía que no había impactos, básicamente decía que no iba a haber ningún impacto.

I. Resumen de las acciones implementadas entre el gobierno y las empresas vinculadas en “Cerro Blanco”, entre 1997-2007⁹⁹

El 12 de noviembre de 1997, la empresa recibe la licencia Jutiapa II, SEXR-164-97, con permiso para explorar por tres años a partir de la fecha, los siguientes minerales: oro, plata, cobre, plomo y zinc.

El 14 de Noviembre de 2,000 se otorga la primera prórroga con vencimiento el 13 de noviembre de 2002. La empresa cuenta ahora con un nuevo Representante, Charles Joseph Ronkos. Por ley, en la siguiente prórroga se reduce el área de exploración en un 50%. El área queda reducida al final en 39 kilómetros cuadrados.

El 11 de agosto de 2003 se otorga una segunda prórroga con vencimiento el 10 de agosto de 2005. En esta

segunda prórroga, Entre Mares S.A. es sancionada en 2002 por presentar informes de exploración incompletos, se impone una multa de tres dígitos por Q 372.26, y el proyecto es sometido a una inspección ocular en el campo. La empresa aumenta la lista de minerales para explorar: oro, plata, níquel, cobalto, cromo, plomo, zinc, antimonio y tierras raras. En la aplicación de reglamento para la reducción del área, esta se reduce a 15.25 kilómetros. Al vencerse el plazo de la prórroga, la empresa tuvo que solicitar la licencia de explotación.

En el año 2004, Entre Mares S.A. presenta ante el MARN un EAI para el “Proyecto Minero Cerro Blanco”. El EAI es un instrumento requerido para

96. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=42998>

97. Mientras Adrián Juárez ocupó el cargo en CONAMA fue acusado de “actos de corrupción, malos manejos y falsedad material” por ex autoridades de la Autoridad del Lago de Izabal (Diario Prensa Libre, 28 de septiembre de 1999). Las violaciones a la ley ambiental, supuestamente cometidas por Juárez, llevaron al Ministerio Público (MP) a denunciar a Juárez, proceso que nunca fue concluido (Diario Prensa Libre, 28 de mayo de 1999). Juárez siempre negó violación alguna. Sin embargo, la defensa que Juárez hiciera de contratos petroleros en áreas protegidas llevó a organizaciones ambientalistas a señalarlo de defender a los industriales, así como proteger intereses de petroleras, madereras y de empresas de electricidad (Diario Siglo Veintiuno, 12 de octubre de 1998; Rey Rosa, Magaly. “El Retorno del señor del ecocidio”. Diario Prensa Libre, 30 de enero de 2004). Tras su salida de CONAMA, Juárez fundó la empresa Consultoría y Tecnología Ambiental S.A. (CTA) en 2000, y que es dirigida por él. Desde su fundación, CTA elaboró informes de monitoreo e impacto ambiental para Glamis Gold y Montana Exploradora en el proyecto “Marlin”, así como para las mineras canadienses Jaguar Nickel y Skye Resources en sus proyectos de níquel en Alta Verapaz, durante el período 2000-2005.

98. Gamazo, Carolina. “Los 16 favores ambientales a Goldcorp en Jutiapa”. Plaza Pública, 17 de enero de 2013.

99. Tomado de: Colectivo Madre Selva. “Cuatro casos de gestión de seguridad ambiental y humana”. Diversa autoría, diciembre de 2014.

actividades de mínimo impacto. El estudio fue rechazado por el equipo de la Unidad de Gestión Ambiental del MARN.

El 24 de junio de 2005, Entre Mares S.A. cambia su Gerente General y Representante Legal nombrando a Milton Saravia Rodríguez, ex funcionario del MEM, y Gerente de Montana Exploradora que operaba el proyecto minero “*Marlin*”.

El 22 de agosto de 2005 se notifica a Entre Mares del vencimiento de la segunda prórroga, siendo el notificador Selvin Morales, quien tiempo después se convertiría en el Gerente de EXMINGUA en la mina “*Progreso VII Derivada*” en San José del Golfo. Esto acelera la necesidad de la aprobación de la licencia de explotación.

El 8 de noviembre de 2005, Entre Mares S.A. hace la solicitud de la licencia de explotación Jutiapa II, LEXV – 164, con Milton Saravia actuando en calidad de Representante Legal. Nuevamente fue rechazado “por inconsistencias de información...”. En este estudio aseguraban que no habría impactos ambientales. El equipo de la Unidad de Gestión Ambiental es castigado, y la ingeniera Lucia España es trasladada a otra unidad en el MARN.

En junio de 2007, Entre Mares S.A. presenta nuevamente el mismo EIA con fragmentaciones, a sabiendas del entonces Ministro del MARN, Juan Mario Dary, la Viceministra, Roxana Sobenes, quien durante la gestión de Pérez Molina y el PP fue nombrada Ministra, y es aceptado por Eugenia Castro de Modenessi.

El 23 de julio de 2007, el Colectivo Madre Selva presentó la oposición al EIA dado que no reunía suficiente información y aseguraba que no habría impactos ambientales, lo cual no tenía ningún fundamento científico. Con esta acción se iniciaba un proceso de resistencia y de lucha frente a la institucionalidad del Estado, constituida en defensora de un proyecto que violentaba derechos sociales y ambientales de una población desinformada y desconocedora de las amenazas y riesgos provocados por el mismo.

El 14 de agosto de 2007, Entre Mares S.A. obtiene la aprobación del EIA según resolución No. 26-13-2007/ECM/P, extendida por la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental del MARN. Sin el rigor científico del anterior equipo, el EIA es aprobado a pesar de sus graves y notorias deficiencias. Posteriormente, el MARN seguirá aceptando estudios fragmentados por esta empresa.

CTA también fue contratada para hacer una actualización del Plan de Gestión relacionado al Estudio de Impacto Ambiental (EIA-329-2007), conocida como Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, en junio de 2019 cuando el proyecto “*Cerro Blanco*” ya pertenecía a Bluestone Resources, y mantenía el proyecto como “mina subterránea”. Ese mismo año, otra empresa, Everlife, S.A., hizo otro estudio para ampliar el Expediente D-0068-2015 denominado “*Disposición de lodos de la planta de tratamiento de aguas residuales de Proyecto Minero Cerro Blanco*”, ubicado en la Aldea Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa. El proyecto de Everlife se denominó “*Actualización del Plan de Gestión Ambiental Disposición de lodos de la planta de tratamiento de aguas residuales de Proyecto Minero Cerro Blanco*”¹⁰⁰.

100. Everlife ha hecho estudios ambientales para Goldcorp (Montana Exploradora), Mayaníquel, MINERASA y TRECSA, entre otras corporaciones. Loarca, Carlos. “La grave impunidad de la mina Marlin puesta en venta”. Boletín electrónico Enfoque, Análisis de situación. Año 8, No. 44, 2 de septiembre de 2016.

II. Sobre CTA

CTA es una empresa familiar con nexos estrechos a compañías mineras reconocidas como Pan American Silver que actualmente opera el proyecto minero “*El Escobal*”, y Bluestone Resources que opera “*Cerro Blanco*”. Tiene como Presidenta a Ana Griela Juárez Marroquín, hija de Juárez Pineda, quien es Director Ejecutivo; y en la Gerencia a Sandra Julieta Marroquín Santizo de Juárez, su esposa. En marzo de 2021, el grupo constituyó una entidad en Canadá conocida como *Women in Mining Central America que forma parte de la red internacional Women in Mining (WIM)*¹⁰¹.

Basada en Toronto, WIM Central America es dirigida

por Juárez Marroquín¹⁰², y busca involucrar mujeres para impulsar actividades sociales en las zonas de influencia de las compañías mineras, y así obtener el respaldo de la población a los proyectos. Entre sus asesoras se encuentran personas que son directivas de las transnacionales Pan American Silver y Bluestone, empresas para las que CTA trabaja o ha trabajado¹⁰³.

En relación con Juárez Marroquín, en noviembre de 2021, la minera canadiense Royal Road Minerals Ltd. anunció su nombramiento en la Junta Directiva de la empresa¹⁰⁴.

Los estudios de CTA fueron la base del EIA-329-2007 que elaboró la Corporación en Asuntos Ambientales para el Desarrollo Empresarial, S.A., de nombre comercial Corporación Ambiental, para Entre Mares, y que fue aprobado, de manera controversial, por el MARN el 14 de agosto de 2007. Corporación Ambiental es propiedad de Edgar José Aurelio Bravatti Castro. El MARN lo aprobó, no obstante las múltiples observaciones de la Unidad de Gestión Socioambiental del MEM a la que el MARN le había solicitado opinión pocos meses antes. Poco menos de un mes después de entregarlas al MARN, la cartera de Ambiente aprobó el EIA¹⁰⁵.

En septiembre de 2021, Entre Mares cambia su nombre por el de Elevar Resources, y en octubre de 2021 se nombra como Gerente y Representante Legal al abogado Carlos Francisco Cabrera Bravo, quien desde 2017, cuando Bluestone Resources adquirió “*Cerro Blanco*”, tenía tareas de representación. Cabrera Bravo es un abogado del bufete Díaz-Durán & Asociados Central Law¹⁰⁶, instancia que ha trabajado para Bluestone en sus asuntos legales en Guatemala.

Fue Cabrera Bravo quien se haría cargo de presentar, en noviembre de 2021, la “*Actualización del Plan de Gestión Ambiental del Expediente EIA-329-2007 de la empresa Elevar Resources, Sociedad Anónima*”, que fundamentalmente abordada el cambio de la forma de minado de subterráneo a cielo abierto, y que a la fecha el MARN aún no aprueba.

La actualización del plan fue elaborada por Geoambiente, Servicios Integrales de Asesoría en Energía, Petróleo y Medio Ambiente, S.A. (Geoambiente)¹⁰⁷. Fue fundada y es dirigida por Raúl

101. Recuperado en: <https://wimcentralamerica.com/>

102. Recuperado en: <https://www.canadacompanyregistry.com/companies/women-in-mining-central-america/>

103. Recuperado en: https://issuu.com/wimcentroamerica/docs/wimca_reporte_de_impacto

104. Royal Road Minerals tiene operaciones de explotación de oro en Nicaragua y Colombia. Recuperado en: <https://www.bloomberg.com/profile/person/22619608>; también: ROYAL ROAD MINERALS LIMITED. MANAGEMENT’S DISCUSSION AND ANALYSIS. FOR THE YEAR ENDED. DECEMBER 31, 2021. Discussion dated April, 30 2022.

105. Ministerio de Energía y Minas (MEM). Unidad de Gestión Socio Ambiental. Expediente No. SEXT-031-05, con fecha 26 de julio de 2007.

106. Recuperado en: <https://central-law.com/portfolio/carlos-cabrera/> Durante el escándalo denominado Panama Papers, millones de documentos del bufete panameño Mossack Fonseca, filtrados por el Consorcio Internacional de Periodista (CIJ, por sus siglas en inglés), el bufete guatemalteco Díaz Durán & Asociados Central Law fue uno de los muchos negocios que aparecieron en la documentación expuesta en 2016. En su caso resaltó la información que ligaba al bufete guatemalteco a empresas de la narcotraficante Marlory Chacón con el abogado Francisco Palomo, asesinado un año antes. Recuperado en: <https://www.prensaslibre.com/guatemala/politica/panama-papers-revelan-los-primeros-datos-de-guatemala-en-escandalo/>; ver también: <https://www.plazapublica.com.gt/content/las-15-companias-guatemaltecas-que-fueron-investigadas-por-la-unidad-antilavado-de-panama> y <https://offshoreleaks.icij.org/nodes/11004848>

107. Recuperado en: <https://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=3321623>

Edmundo Archila Serrano y su hermana Hilda Mireya Archila Serrano, quienes trabajan evaluaciones ambientales para empresas del ramo extractivo y de generación de energía. El primero, ex Ministro del MEM durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004) y el FRG, empresario de combustibles, generación de electricidad, asfaltos, gas e inversiones forestales. La segunda, Mireya Archila, fue durante el gobierno de Serrano Elías (1991-1993) y el MAS, Directora de la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA). Esa institución aprobó, en 1993, el EIA de la petrolera Basic Resources para el área 1-92 en el Parque Nacional Laguna del Tigre. La empresa que realizó ese EIA era Geopetrol, a cargo de Miguel Ángel Carballo, su esposo. Mireya Archila también fue, desde finales de la década 1980 hasta el 2001, Gerente Ambiental de la petrolera Basic Resources, hoy de la francesa Perenco.

En el caso de Raúl Archila, tiene como socio en algunas de las empresas a Jorge Adalberto Juárez Pedroza, ex Gerente del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) durante el gobierno de Portillo Cabrera y el FRG, quienes aparecen en un extensa investigación ligados a un caso de corrupción internacional mientras ocuparon esos cargos en esa administración¹⁰⁸.

Oposición y Movimiento de Resistencia al proyecto minero “Cerro Blanco”

Las preocupaciones y la oposición al proyecto minero “Cerro Blanco” no son recientes. Comenzaron a surgir desde muy temprano cuando Glamis Gold, en 2006, y Goldcorp, en 2007, anunciaban el proyecto como una suerte de “panacea” del que esperaban millones de onzas de plata y oro.

“Cerro Blanco” es una licencia que en 2007 fue otorgada por 25 años. El temor que pudiera afectar en primera línea a comunidades como El Tule, Trapiche de Vargas, Cerro Blanco, San Rafael y Las Ánimas; y Metapán, departamento de Santa Ana en El Salvador, sobre todo la contaminación del recurso hídrico del Río Ostúa y el Lago Güija, compartido por ambo países, fue lo que condujo a las primeras reacciones contra el proyecto.

Mientras Goldcorp y Entre Mares anunciaban con bombos y platillos el proyecto minero, el entonces Alcalde de Asunción Mita, Elmer Martínez, declaraba que la población era la que tenía que decidir si aceptaba la explotación minera¹⁰⁹.

En ese mismo año, el 23 de julio de 2007...

...el Colectivo Madre Selva, presentó la oposición al EIA dado que dicho estudio no reunía suficiente información y aseguraba que no habría impactos ambientales, lo cual no tenía ningún fundamento científico. Con esta acción se iniciaba un proceso de resistencia y de lucha frente a la institucionalidad del Estado constituida en defensora de un proyecto, que violentaba derechos sociales y ambientales de una población desinformada y desconocedora de las amenazas y riesgos provocados por este proyecto¹¹⁰.

108. Recuperado en: <https://hindenburesearch.com/oramat/>

109. Diario Prensa Libre. “Buscan otra mina”, 27 de marzo de 2007.

110. Colectivo Madre Selva. “Cuatro casos de gestión de seguridad ambiental y humana”. Diversa autoría, diciembre de 2014.

En 2008 se comienzan a tejer las primeras alianzas entre el Colectivo Madre Selva con organizaciones salvadoreñas, sobre todo con la ONG Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio (CEICOM), y a raíz de las preocupaciones existentes publicará, en 2010, análisis sobre el EIA de Cerro Blanco¹¹¹.

El informe hizo las siguientes recomendaciones:

1) Que se reconsidere la licencia de explotación que se ha otorgado a Entremares de Guatemala, S.A. debido a las fallas antes mencionadas en el estudio de impacto ambiental, hasta que no exista en Guatemala y El Salvador una ley minera que cubra los riesgos asociados a depósitos minerales ubicados en reservorios geotérmicos activos.

2) Que como parte de las reformas a la ley que considere minas ubicadas en reservorios geotérmicos se incluya lo siguiente: i) análisis hidrogeológico completo del reservorio geotérmico y su relación con acuíferos fríos adyacentes (balance hídrico, mapa de tabla de agua, hidroestratigrafía, estudios de pozos existentes en la zona, condiciones de frontera, etc.) ii) determinación de los gases geotérmicos en la zona así como una caracterización geoquímica completa de los elementos nocivos comunes en aguas geotérmicas, iii) estudios de la concentración de radón en aguas y suelos del reservorio geotérmico y la mina, iv) una presentación completa que incluya como se hará para generar condiciones de trabajo adecuadas en la mina, en términos de los gases y la temperatura de la mina, justificando científicamente las medidas a tomar, v) justificación científica de la metodología a utilizar para enfriar el agua antes de descargarla en el ambiente.

3) El programa de desarrollo y cierre de la mina debe contemplar no sólo las medidas para controlar las descargas de elementos tóxicos como el arsénico durante la operación de la mina, sino que también como se controlará después del cierre de la mina.

En 2010, un reportaje del diario *Prensa Libre* informaba que:

Jorge González, directivo de la Asociación de Desarrollo Arco Iris, Programa comunitario de atención en salud y educación, afirmó que la preocupación de los pobladores es que en 10 o 15 años aparezcan enfermedades cancerígenas en los niños por causa de metales pesados que se liberen por la minería a las fuentes de agua.

Fray Armando, de la Familia Franciscana Unida, quien ha recorrido las comunidades cercanas para conocer el problema, aseveró que el temor es fundado, porque Entre Mares ya abrió tres pozos cercanos a las comunidades Cerro Blanco y Las Ánimas, y los pobladores le aseguraron que el agua de sus pozos particulares está disminuyendo. Destacó que la Iglesia Católica de El Salvador ya se pronunció contra el proyecto Cerro Blanco, porque va a contaminar el Lago de Güija, el cual es de vital importancia para aquel país.

Prensa Libre visitó la semana última el caserío Desagüe, a orilla del lago, en Metapán, Santa Ana, El Salvador, donde se pudo constatar que la mayoría de sus

111. CEICOM. “Análisis del Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto Minero Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala”. 11 de abril de 2010. Autoría: Dina L. López. Profesora de Geoquímica e Hidrogeología. Departamento de Ciencias Geológicas. Ohio University. Athens, Ohio, USA. El informe completo puede consultarse en el siguiente enlace: https://noalamineria.org.sv/wp-content/uploads/2021/12/impacto_mina_cerro_blanco_dra._dina_larios.pdf; ver también: Centro de Medios Independientes (CMI). “La Mina Cerro Blanco: Un proyecto fallido y desastroso”, 14 de diciembre de 2014. Recuperado en: <https://cmiguate.org/la-mina-cerro-blanco-un-proyecto-fallido-y-desastroso/>

pobladores saben del problema. Francisco Peraza, vecino de El Desagüe, aseguró que las poblaciones salvadoreñas temen que los desechos mineros contaminen el Lago de Güija. Les preocupa, además, que un desastre ambiental impacte la economía del lugar, porque el 80 por ciento de los pobladores vive de la pesca. Víctor Arévalo, otro vecino, indicó que cualquier contaminación afectará todo el lago, porque la corriente se mueve de Guatemala hacia El Salvador, cuyo desagadero es el río Lempa, el cual es vital para el abastecimiento de la mayor parte del territorio vecino¹¹².

III. La evaluación del EIA que hizo Robert Robinson

En 2012, el ingeniero ambiental y de minas, Robert H. Robinson, presentó un informe de evaluación preliminar del EIA de “Cerro Blanco”¹¹³, y en su resumen planteó lo siguiente:

El proyecto minero se encuentra cerca de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala. Entre Mares de Guatemala, S.A. es la propietaria. Entre Mares es filial de Goldcorp, Inc., una empresa transnacional con sede en Vancouver, British Columbia, Canadá.

Entre Mares presentó un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA 329-07) (junio 2007) en apoyo a su solicitud de una licencia de explotación minera. Este informe revisa en parte el EIA, incluyendo las partes sobre el ambiente físico y los planes mineros. La revisión no incluye el ambiente biótico y las circunstancias socioeconómicas. Otra excelente revisión de la EIA la hizo la Dra. Dina L. López, Profesora de Geoquímica e Hidrogeología, Universidad de Ohio, EE.UU.

La mina propuesta por Cerro Blanco es un proyecto de riesgo excepcionalmente alto.

En primer lugar, existe la presencia de arsénico muy tóxico en el suelo, la roca, las aguas superficiales y las aguas subterráneas. La minería probablemente aumentará las concentraciones tóxicas de arsénico.

En segundo lugar, el EIA tiene graves carencias de información, planificación, y garantías de recuperación. Las deficiencias de la EIA no proporcionan ninguna confianza de que los propietarios saben cómo explotar de manera que se proteja la salud pública y el medio ambiente.

En vista del arsénico tóxico (además de otros metales tóxicos) y del EIA inadecuado, al proyecto propuesto de la mina Cerro Blanco no se le debería otorgar licencia de explotación. Además, los organismos gubernamentales deben ser muy diligentes para proteger la salud pública y el medio ambiente frente a una nueva descarga tóxica proveniente de un túnel excavado por Entre Mares para acceder al depósito de mineral de Cerro Blanco.

La mina Cerro Blanco se espera que sea muy rentable y la mayor parte de las ganancias, probablemente, serán exportadas. El propietario, Goldcorp, es una corporación transnacional. Los riesgos a la salud pública y el medio ambiente deben ser cuidadosamente sopesados contra la ganancia económica relativamente escasa para Guatemala.

En sus conclusiones, Robinson advirtió lo siguiente:

El arsénico supera ya las cantidades normales en el suelo y aguas superficiales y subterráneas en el área de la propuesta minera de Cerro Blanco. Existe el riesgo de que la actividad minera pueda empeorar la situación y provocar impactos serios en la salud pública y el ambiente. Sin embargo la EIA presentada por la empresa minera Entre Mares es deficiente en información sobre planificación para evitar y mitigar los posibles impactos tóxicos.

- *Parte de los datos faltantes que incluyen geología de fracturas e hidrología, muestreo de analitos en el agua, pruebas cinéticas a largo plazo de filtraciones tóxicas, modelado de posibles descargas tóxicas, y caracterización de*

112. Diario Prensa Libre. “Guatemaltecos y salvadoreños en alerta por nueva mina”, 14 de febrero de 2010.

113. Robinson, Robert H. “Propuesta de Proyecto Minero de Cerro Blanco. Comentarios Preliminares al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental”, 25 de julio 2012.

de vertederos y rellenos.

- *Faltan generalmente planos y dibujos de ingeniería.*
- *Entre Mares propone el auto-monitoreo de sus operaciones. Esto podría ser desastroso, en particular para cualquier construcción en la que los errores no son visibles después de que el trabajo se ha completado. El sellado de las aberturas de la mina y la construcción de vertederos y rellenos, por ejemplo. El auto-monitoreo es una encomienda inapropiada en vista de los posibles impactos a la salud pública y el ambiente.*
- *El período posterior al cierre de cuatro*

años es corto. Algunos daños ambientales, como las descargas tóxicas desde vertederos y rellenos, pueden no hacerse evidentes hasta muchos años después del cierre de la mina, y pueden pasar muchos años hasta que una fuerte tormenta o evento sísmico ponga a prueba la estabilidad de la recuperación.

- *La fianza de garantía es inadecuada para asegurar que Entre Mares continuará en el sitio hasta que la recuperación esté claramente demostrada.*

Los altos riesgos de contaminación con arsénico y la EIA inadecuada desincentivan la aprobación de una mina que deja poco beneficio económico para Guatemala.

Poco tiempo después, en enero de 2013, la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador (PDH), presentó un extenso informe sobre el proyecto “Cerro Blanco” y las potenciales vulneraciones a los derechos humanos en la población salvadoreña¹¹⁴.

IV. El Informe de la PDH de El Salvador

El informe de la PDH de El Salvador hizo las siguientes recomendaciones:

a) Que el Presidente de la República de El Salvador, con el objeto de tener datos sobre la magnitud de los efectos que podrían sufrirse en este país a raíz de la ejecución proyecto minero Cerro Blanco, a desarrollarse en la república de Guatemala, organice a la entidades del Órgano Ejecutivo que corresponda para realizar estudios técnicos sobre los impactos y costos que tendrá el proyecto en los recursos naturales de la república de El Salvador; la economía, la salud, la biodiversidad y la vida tanto de las poblaciones corribereñas como del resto del país, todo ello con el fin de brindar información actualizada y sistemática sobre la potenciales situaciones de riesgo, así como que se adopten las medidas oportunidad y en proporción a las amenazas constatadas para evitar daños irreparables de los derechos humanos de la población salvadoreña, e incluso del resto de habitantes de la región Trifinio.

b) Que el Órgano Ejecutivo, fundamentado en que es la vía más idónea para tratar el problema a consecuencia de la autorización del proyecto minero Cerro Blanco, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, agote sin dilaciones y atendiendo a la emergencia del caso, las gestiones diplomáticas ya iniciadas con el Estado de Guatemala, para salvaguardar los derechos humanos de la población salvadoreña y procurando la adopción de acuerdos vinculantes basados en los principios de la buena fe, de buena vecindad y respetando al concepto de cuencas compartidas, así como la defensa y garantía de los derechos humanos de las poblaciones.

c) Que el Gobierno Central de El Salvador, agotada la vía mencionada en el literal anterior y de no haber avances en el corto plazo para la solución de la controversia surgida con el Estado guatemalteco a raíz del proyecto minero Cerro Blanco, active al Comité Consultivo establecido en el Tratado entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la

114. PDH El Salvador. “Informe Especial sobre el Proyecto Minero “Cerro Blanco” y las Potenciales Vulneraciones a Derechos Humanos en la población salvadoreña”. Presentado por el Lic. Óscar Humberto Luna, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador. 10 de enero de 2013. El informe completo se puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.pddh.gob.sv/medioambiente/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Especial-Proyecto-minero-Cerro-Blanco.pdf>

Ejecución del Plan Trifinio, con el objeto que emita en el menor tiempo posible una opinión en relación con el Proyecto Cerro Blanco en asunción Mita, Guatemala y determine si tal actividad pone en peligro a la unidad ecológica indivisible de la Región Trifinio –que además es una Reserva de Biósfera Transfronteriza- y las disposiciones de protección de la región que han sido contemplados en el referido Tratado.

d) Asimismo, que el Estado salvadoreño, en caso que el gobierno guatemalteco no exprese o demuestre su buena voluntad de cumplir con sus compromisos regionales y se niegue a participar en un diálogo franco y abierto con el propósito de evitar que la actividad extractiva del proyecto Cerro Blanco afecte al territorio y población salvadoreña y un área de especial protección ambiental, inicie acciones dirigidas a activar otras instancias y mecanismos internacionales competentes para que intervengan de forma oportuna y eviten una posible contaminación en la cuencas transfronterizas del lago de Güija y el río Lempa, utilizando, por ejemplo, los mecanismos establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Convenio Ramsar, u otros para garantizar que no se violenten derechos humanos a consecuencia del funcionamiento del proyecto minero en comento.

e) Que el Estado salvadoreño, a través de las carteras respectivas, considere solicitar la introducción del área de la Región Trifinio que se encuentra en territorio salvadoreño a la “Lista del patrimonio mundial” e incluso a la “Lista del patrimonio mundial en peligro” para generar no solo obligaciones de protección, conservación y rehabilitación de la zona para el Estado salvadoreño, sino obligaciones para el resto

de países colindantes que se encuentran llamados al cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

f) Que a partir del presente caso, las instituciones estatales salvadoreñas vinculadas al estudio del mismo trabajen de forma coordinada y articulada a fin de diseñar una propuesta de política de Estado sobre cuencas transfronterizas y una estrategia que le permita al Estado salvadoreño accionarse para prevenir impactos en el territorio por actividades que se originan en un país vecino; y hacer viable la obtención de soluciones integrales, que no sean solo paliativas y sin dimensionar la gravedad de los impactos transfronterizos de la contaminación en las fuentes de agua.

g) Que el Órgano Ejecutivo fortalezca los espacios de diálogo con la población y actores de la sociedad civil organizada, en los cuales, sea compartida información relativa a las acciones realizadas por parte del Estado tendientes a evitar los efectos negativos de la mina Cerro Blanco, en Guatemala, pero sobre todo para que sean atendidas las recomendaciones de organizaciones sociales ambientales que han realizado estudios técnicos sobre las irregularidad y los impactos que dicha mina generará en territorio salvadoreño, así documentado el cambio en el recurso hídrico de la zona impactada.

h) Que el Estado de El Salvador, para ser coherente con la exigencia del respeto a la protección de sus recursos hídricos compartidos, los cuales pueden verse afectados por una actividad minera metálica desarrollada en países vecinos, prohíba definitivamente la explotación de minería metálica en el territorio salvadoreño por medio de una ley en la materia.

De acuerdo con un informe de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ)¹¹⁵ publicado en 2014, en El Salvador ya se observaba un movimiento social para ese momento, que presionaba a su gobierno a detener el proyecto minero.

En la República de El Salvador, las organizaciones representativas de los grupos sociales son, aparte de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH), el Centro de Inversión sobre Comercio (CEICOM) y la Mesa permanente frente a la minería metálica de El Salvador, los cuales desarrollan una serie de medidas para presionar a su propio gobierno para que éste desarrolle, a su vez, gestiones ante el

115. Comisión Internacional de Juristas (CIJ). “Empresas y violaciones a los derechos humanos en Guatemala: un desafío para la justicia”, marzo de 2014.

gobierno guatemalteco para frenar el desarrollo de extracción minera del proyecto en cuestión.

En el informe del Colectivo Madre Selva citado anteriormente, se elaboró una larga investigación sobre el surgimiento de la Resistencia Pacífica, las acciones que se habían tomado hasta 2014, y los riesgos ambientales que el proyecto minero conllevaba para los dos países, considerándolo desde ya un proyecto binacional. En uno de los apartados se cita que:

Los impactos por la contaminación de la cuenca por el proyecto minero y la amenaza de la generación de drenaje ácido de mina, pone en grave riesgo al Lago de Guija, frontera lacustre entre Guatemala y El Salvador; este lago, protegido por convenios internacionales como el de Diversidad Biológica, y el plan Trifinio, además de ser considerado como un Sitio RAMSAR, santuario de aves migratorias, forma parte de la cuenca alta del Río Lempa, considerado la columna vertebral hídrica de El Salvador, afectando gravemente la vida y los derechos humanos de más de 4 millones de salvadoreños, que son aguadependientes de la cuenca Ostúa – Guija – Lempa¹¹⁶.

El Río Lempa nace en Esquipulas, Guatemala; se adentra a Honduras en un corto recorrido, y luego entra a El Salvador, donde recorre la mayor parte del territorio.

Después de entrar a El Salvador, el río recibe las aguas del Río Desagüe, que es su mayor afluente, en un punto cercano a la ciudad de Masahuat, Santa Ana. El Río Desagüe es la salida del Lago Guija, y es en ese punto donde las preocupaciones salvadoreñas se hacen fuertes.

Según el informe ya mencionado del Colectivo Madre Selva, a 2014 se habían creado Comisiones Binacionales integradas por organizaciones sociales y comunitarias para abordar el caso de “Cerro Blanco”. Entre las organizaciones y comunidades se encontraban: CEICOM, comunidades de Metapán, Iglesia Católica y comunidades cristianas, Comunidades de Asunción Mita, Colectivo Madre Selva, la Asociación para la defensa de la Vida, el Agua y la Naturaleza de Asunción Mita, Jutiapa, las oficinas de Justicia, Paz e Integridad de la Creación (JPIC) de la Orden Franciscana de Guatemala y El Salvador.

Todo ese período de tiempo hasta la fecha, las organizaciones sociales y ambientales, Iglesia Católica y las comunidades organizadas de Guatemala y El Salvador, opuestas a este proyecto minero, han mantenido campañas de información y sensibilización, campañas radiales, marchas y manifestaciones, pronunciamientos y comunicados, acompañado todo esto de informes y análisis sobre el proyecto minero. El nivel de organización alcanzado ha sido bastante amplio, y, cómo se verá, todo ello fue la base para la Consulta Municipal de Vecinos que se realizó en septiembre de 2022.

El proceso de la Consulta Municipal de Vecinos, las acciones legales ejercidas por todas las partes, y la resolución de la Corte de Constitucionalidad (CC) al respecto, será el contenido de la segunda parte del presente ensayo.

116. Colectivo Madre Selva, op., cit.

De minería subterránea a minería a cielo abierto

El 21 de diciembre de 2021, Elevar Resources habría entregado al MARN la actualización del Estudio de Impacto Ambiental 2007 (EIA-329-2007) en la que solicita transformar la mina subterránea a una mina a cielo abierto, lo cual fue la “gota que rebalsó el vaso”, y que impulsará la organización de la Consulta Municipal.

En aquel momento...

...Francisco Guardado, alcalde municipal de Asunción Mita, ese hecho habría encendido la alarma entre los vecinos, quienes, apoyados por la diócesis de San Francisco de Asís de la Iglesia Católica, se organizaron y solicitaron a la municipalidad la realización de la consulta, acorde a lo establecido en el artículo 64 del Código Municipal¹¹⁷.

De acuerdo con el diario *Prensa Libre*...

...la población y la Iglesia reunieron más de 4 mil 200 firmas para exigir a la municipalidad que realizara la consulta, y las entregó el 13 de mayo de 2022. “A partir de que nos enteramos de que esta mina estaba cambiando su estilo de explotación de túnel a cielo abierto, nos impactó y decidimos hablar con el Concejo Municipal para organizar la consulta”, explicó a los medios locales el día de la consulta, Marichu Cifuentes, integrante de la Comisión Específica para la Consulta Municipal.

“La consulta fue autorizada por Concejo. De repente no era el mejor momento porque esa consulta hubiese sido mejor hace 20 años cuando la empresa minera entró al municipio. Nosotros estamos de acuerdo con cualquier empresa que traiga el desarrollo sostenible, pero también nosotros nos ponemos en los zapatos de una población que nos eligió, el artículo 64 del Código Municipal nos respalda”, dijo Guardado.

La evaluación de Steven Emerman

En agosto de 2022 se dio a conocer un informe del Doctor en Geofísica, Steven H. Emerman, que analizó los contenidos de la “Actualización del Plan de Gestión Ambiental del Expediente EIA-329-2007 de la empresa Elevar Resources, Sociedad Anónima”¹¹⁸.

En un resumen rápido, Emerman planteó:

La instalación de almacenamiento de relaves filtrados en la mina de oro y plata Cerro Blanco propuesta en el sur de Guatemala tendría 175 metros de altura, estaría a sólo 395 metros de pendiente arriba del pueblo de Trapiche Vargas, y estaría a sólo 103 metros de pendiente arriba de la quebrada El Marial, desde donde los relaves podrían fluir hacia El Salvador. Aunque la instalación de relaves ha sido diseñada para resistir la inundación de 100 años y un terremoto con un período de retorno entre 475 años y 1000 años, con base en la pérdida potencial de más de

117. Diario Prensa Libre. “Proyecto minero Cerro Blanco: La polémica en Jutiapa por una consulta municipal sobre una mina canadiense”, 20 de septiembre de 2022; ver también: García, Jody. “El gobierno versus una comunidad: el caso de la mina Cerro Blanco”. Plaza Pública, 20 de septiembre de 2022.

118. “Evaluación de la Instalación de Almacenamiento de Relaves Filtrados en la Mina de Oro y Plata Propuesta Cerro Blanco, Sur de Guatemala”. Fundación Heinrich Böll Oficina San Salvador – El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua. Serie Ecología Oficina San Salvador - Vol. 4. 2022 Autor: Steven H. Emerman, Ph.D., Malach Consulting, LLC.

100 vidas en caso de falla, la instalación debe ser diseñada para resistir el terremoto de 10.000 años o el Terremoto Máximo Creíble, así como la inundación de 10.000 años o la Inundación Máxima Probable. Aun así, las normas internacionales deberían prohibir la construcción de una instalación de relaves tan cerca de una comunidad.

En las recomendaciones, el informe fue contundente con tan sola una recomendación:

La recomendación de este informe es que la propuesta para la mina de oro y plata Cerro Blanco sea rechazada con la revocación de todos los permisos existentes.

En sus conclusiones, el informe fue muy amplio pero contundente.

V. Principales conclusiones de la evaluación del geofísico Steven Emerman¹¹⁹

1) La asignación de la instalación de almacenamiento de relaves filtrados a la categoría de consecuencia de falla Significativa, la cual implica sólo una población temporal en riesgo, “ninguna pérdida o deterioro significativo del hábitat de peces o vida silvestre”, “pérdida de hábitat marginal únicamente”, “restauración o compensación en especie muy posible” y “pérdidas en instalaciones recreativas, lugares de trabajo estacionales y rutas de transporte de uso poco frecuente” nunca fue justificada.

2) El borde de la pila de relaves filtrados estaría a sólo 103 metros de pendiente arriba de la quebrada El Marial, desde donde los relaves podrían fluir hacia el río Tancushapa y luego hacia el río Ostúa y hacia El Salvador con su depósito final en el Lago de Guija. El borde de la pila de relaves filtrados estaría a sólo 395 metros de pendiente arriba del pueblo de Trapiche Vargas con cientos de viviendas. Incluso sin licuefacción, los relaves podrían deslizarse diez veces la altura de la pila (1750 metros), lo que provocaría el entierro del pueblo de Trapiche Vargas en poco más de un minuto. De manera similar, incluso sin licuefacción, los relaves podrían desarrollar un comportamiento de flujo después de mezclarse con el agua en la quebrada El Marial u otro cuerpo de agua. Sobre la base anterior, la categoría de consecuencia de falla correcta es Extrema, la cual implica la pérdida de más de 100 vidas en caso de falla.

3) Con base en la asignación a la categoría de consecuencia de falla Significativa, la instalación ha sido diseñada para resistir sólo el terremoto a medio camino entre el terremoto de 475 años y el terremoto de 1000

años (correspondiente a una probabilidad de excedencia anual en el rango de 0,1-0,21 %). No se ha considerado el período de retorno de la tormenta que podría causar el colapso de la pila de relaves filtrados. Por el contrario, de acuerdo con las directrices de la Asociación Canadiense de Represas, una instalación de relaves en la categoría de consecuencia de falla Extrema debe diseñarse para resistir el terremoto de 10.000 años (correspondiente a una probabilidad de excedencia anual de 0,01 %) o el Terremoto Máximo Creíble (TMC), así como la inundación máxima probable (IMP).

4) Incluso si la instalación de almacenamiento de relaves filtrados fuera diseñada para resistir la IMP y el TMC, otras normas internacionales deberían prohibir la construcción de una instalación de relaves tan cerca de una comunidad.

5) Las presas para la instalación de relaves filtrados se construirían utilizando el método aguas arriba, en el que la zona estructural se colocaría encima de la zona no estructural, mientras que la roca estéril se colocaría encima de la zona estructural. El peligro del método aguas arriba es que, si los relaves subyacentes se licúan, la presa podría fallar al deslizarse sobre o caer dentro de los relaves licuados. Por la razón anterior, el método de construcción aguas arriba está prohibido en Brasil, Chile, Ecuador y Perú.

6) La instalación de almacenamiento de relaves filtrados sería demasiado empinada, demasiado sueltamente empaquetada y demasiado húmeda en comparación con las normas de la industria minera. La inclinación

119. El informe puede consultarse y descargarse en el sitio web del Colectivo Madre Selva en el siguiente enlace: https://madreselva.org.gt/wp-content/uploads/2022/08/InformeCerroBLanco_TESTv3.pdf

del talud exterior de los relaves sería de 1V: 3H (1 metro vertical por 3 metros horizontales), la densidad seca de relaves sería de 1,5 toneladas por metro cúbico y el contenido de agua geotécnico sería del 15 al 20 %, en comparación con las normas de la industria minera de 1V: 3,5H, 1,9-2,6 toneladas por metro cúbico y 12-14 %, respectivamente.

7) Los documentos disponibles no incluyen ninguna discusión sobre las circunstancias bajo las cuales los relaves podrían licuarse ni cualquier medio para prevenir la licuefacción.

8) El análisis de estabilidad en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) indica un factor de seguridad FS menor a 1,0 en respuesta al terremoto de diseño (período de retorno en el rango 475-1000 años), donde FS = 1,0 es la cúspide de falla. El EIA no establece el valor exacto del factor de seguridad calculado ni el período de retorno del terremoto para el cual la instalación de almacenamiento de relaves filtrados sería marginalmente estable. Por lo tanto, sólo se sabe que la instalación fallará en respuesta a algún terremoto que ocurrirá con más frecuencia que el terremoto de diseño.

9) Los parámetros geotécnicos que se utilizaron como datos de entrada para el análisis de estabilidad se asumieron y no se basaron en ninguna medición real.

10) Además, se asumió sin justificación que ninguna superficie de falla podría atravesar la cimentación.

11) La suposición más significativa fue que no habría nivel freático dentro de la instalación de

almacenamiento de relaves filtrados, por lo que todos los relaves estarían no saturados. Sin embargo, debido a la consolidación de los relaves por el peso de los relaves suprayacentes (lo que reduce el tamaño de los poros), es común que los niveles freáticos se eleven entre un tercio y la mitad de la altura de la pila de relaves filtrados.

12) En cuanto a los criterios de seguridad de la instalación de almacenamiento de relaves filtrados, existen numerosas contradicciones entre la información entregada a las agencias reguladoras guatemaltecas en el EIA de noviembre de 2021 y la información entregada a los inversionistas en el Técnico Informe NI 43-101 en abril de 2022.

13) El principal factor limitante en el tamaño de una instalación de almacenamiento de relaves filtrados es el impacto de la precipitación. Con una precipitación media anual de 1417 mm, una altura de 175 metros y un volumen de almacenamiento de relaves de 36,5 millones de metros cúbicos, la instalación de almacenamiento de relaves filtrados en la mina Cerro Blanco sería 48 metros más alta y almacenaría 21,6 millones de metros cúbicos más que el límite tecnológico actual.

14) La instalación de almacenamiento de relaves filtrados en la mina Cerro Blanco sería la segunda más alta del mundo, el volumen de almacenamiento ocuparía el cuarto lugar en el mundo y la tasa de producción de relaves ocuparía el cuarto lugar en el mundo, con todas las instalaciones de almacenamiento de relaves filtrados más grandes existentes en climas mucho más secos.